

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 19 de Febrero de 1932, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, así como los requisitos prevenidos en la ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907 y su Reglamento, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de construcción de un edificio destinado al Grupo escolar Collaso y Gil, a emplazar en el solar con fachadas a las calles de San Pablo y Abad Zafont, de esta ciudad; bajo el tipo de novecientas sesenta y un mil seiscientas tres pesetas con catorce céntimos (961.693,13).

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el artículo 43 del pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en el Negociado de Cultura de la Sección de Gobernación, de la Secretaría municipal, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta, siendo de advertir que el contratista deberá empezar las obras que son objeto de esta contrata, dentro de los quince días siguientes al de la formalización y firma de la escritura correspondiente, debiendo dejarlas terminadas en el plazo de doce meses, a partir del día que las empiece, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del referido pliego de condiciones.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente en quien delegue, a los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID o en el inmediato siguiente si resultase festivo, a las doce de la mañana.

Para la celebración de la subasta expresada se observarán las siguientes reglas:

1.º Los pliegos de proposición, formulados con arreglo al modelo que abajo se inserta, se presentarán extendidos en papel sellado del timbre del Estado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla resulte no haberse cumplido con tal requisito. Lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que tenga en cuanto a su redacción.

Asimismo serán desechadas aquellas proposiciones formuladas por Empresas, Compañías o Sociedades a las que no se acompañe la certificación a que se refiere el artículo 6.º del Real decreto número 2.413 de 24 de Diciembre de 1928, sobre incompatibilidades.

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto número 744 de fecha 6 de Marzo de 1929, serán desechadas

también las proposiciones en que las remuneraciones mínimas que se ofrecen por jornales y horas extraordinarias de trabajo sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en la localidad.

2.º Las proposiciones deberán ser suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente, por medio de poder declarado bastante por cualquiera de los señores Letrados que componen la Junta de Jefes de este Ayuntamiento.

3.º El plazo de presentación de pliegos de proposición empezará el día siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, y terminará el día anterior al en que haya de celebrarse la subasta, admitiéndose en el Negociado anteriormente expresado, de diez a doce de la mañana de los días hábiles de oficina.

4.º A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constituirse por la cantidad de 48.080,15 pesetas, en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus Sucursales, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 10 del aludido Reglamento. La constitución de dichos depósitos deberá atenerse a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del referido Reglamento y a la Real orden de 22 de Julio de 1925, por lo que se refiere a la admisión de Cédulas de Crédito Local en idéntica forma que los valores del Estado.

5.º Los mencionados pliegos habrán de entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

Proposición para optar a las obras de construcción de un edificio a emplazar en el solar con fachadas a las calles de San Pablo y Abad Zafont, de esta ciudad, destinado al Grupo escolar Collaso y Gil.

En el reverso y cruzando las líneas del cierre se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto o las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar, extendiéndose el oportuno recibo a la presentación del pliego, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del expresado Reglamento.

6.º Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

7.º Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones iguales, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se

decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio, como se dispone en el párrafo 11 del artículo 14 del repetido Reglamento y con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige para la subasta.

8.º El que resulte adjudicatario deberá realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en las obras, en cumplimiento de lo dispuesto en el título II del libro I del Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1926, y además atenerse a cuanto dispone respecto al particular el citado Real decreto-ley número 744 de fecha 6 de Marzo de 1929, y en el artículo 67 y concordantes de la ley relativa al Contrato de Trabajo de 27 de Noviembre de 1931.

Modelo de proposición.

Don N. ..., N. ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso, bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en la subasta relativa a las obras de construcción de un edificio a emplazar en el solar con fachadas a las calles de San Pablo y Abad Zafont, de esta ciudad, destinado al Grupo escolar Collaso y Gil, se comprometo a construir las referidas obras con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la cantidad escrita en letras y números).

Además, a tenor de lo dispuesto en el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley número 744 de fecha 6 de Marzo de 1929, se consignan a continuación las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, los obreros de cada oficio y categoría que hayan de ser empleados en las indicadas obras, en la forma siguiente:

(Formúlese el correspondiente detalle).

(Fecha y firma del proponente).
Barcelona, 16 de Marzo de 1932.—
El Alcalde, Ayguade.

S—224

COMISARIA DEL ARSENAL DE EL FERROL

NEGOCIADO DE ACOPIOS

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la a la Marina de la chatarra y maquinaria inútil existente en el Arsenal de El Ferrol y base naval de la Graña que a los veinte días que sean pasados de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales* de las provincias de La Coruña y Vizcaya, se celebrará en la Comisaría del Arsenal de El Ferrol un concurso de proposiciones libres a tal objeto con arreglo al pliego de condiciones que se remite con esta fecha a la GACETA DE MADRID para su publicación íntegra, y que se encuentra de manifiesto en la Intendencia general del Ministerio, en la Secretaría de la Junta de Gobierno de este Arsenal y en la Comisaría del mismo.

Arsenal de El Ferrol, 16 de Marzo de 1932.—El Jefe del Negociado de

Acopios, Justo L. de Ugidos.—Visto bueno: el Comisario del Arsenal, Federico Ponte.

BASES GENERALES PARA UN CONCURSO DE PROPOSICIONES LIBRES PARA LA VENTA DE CHATARRA Y MAQUINARIA INUTIL EXISTENTE EN EL ARSENAL DE EL FERROL Y EN LA BASE NAVAL DE LA GRAÑA

Objeto del concurso y condiciones.

1.º El objeto del concurso es la venta del material inútil que se reseña, el cual se encuentra en el Arsenal de El Ferrol y en la base naval de la Graña:

a) Trascientas cuarenta y una toneladas, aproximadamente, de acero viejo en chatarra.

b) Seiscientas cuarenta y cinco toneladas, aproximadamente, de hierro viejo forjado en chatarra.

c) Trescientas doce toneladas, aproximadamente, de hierro fundido en chatarra, procedente de trozos de máquinas, motores y máquinas herramientas.

d) Tubería de hierro hasta unas 36 toneladas, aproximadamente.

e) Maquinaria, según detalles:

Un cilindro de volteo de planchas. Cuatro barrenas de pared, con palanca de mano.

Un cepillo horizontal para cortar planchas.

Una terraja mecánica.

Una tijera punzón.

Una máquina punzón para voltear ángulos.

Un torno de cuatro metros de largo.

Un torno de dos metros de largo.

2.º El material de referencia podrá ser examinado por los que deseen hacer proposiciones, solicitando el correspondiente permiso del excelentísimo señor Comandante general del Arsenal, y al concederle, se designará la persona que haya de acompañarles para la facilitación de los datos que juzgan necesarios o convenientes, en la inteligencia que no se admitirán reclamaciones sobre la calidad de los materiales subastados una vez que sean adjudicados.

3.º Los materiales objeto de la licitación les serán entregados al adjudicatario en los sitios en que se encuentran amontonados por el guarda-almacén que los tiene a su cargo y con la intervención de un Oficial de la Intendencia de la Armada que designe la Comisaría del Arsenal, pesándolos a medida que lo retiren. A esta entrega asistirá un Oficial o Jefe de Ingenieros para clasificar nuevamente el material, pudiendo esta Comisión retirar cualquier pieza que por su calidad o estado pueda presumirse que es de aplicación a los usos y servicios de la Marina, excepto las comprendidas en el apartado e) de la base primera.

4.º Todos los gastos que ocasione la retirada del material desde los sitios en que está colocado será de cuenta del comprador.

El Arsenal facilitará los recursos de que disponga y pueda necesitar el adjudicatario, siempre que no sean necesarios para otras atenciones preferentes, mediante el pago de las cantidades que tengan señalados los auxilios en las tarifas vigentes o los que se acuerden, si no están incluidos en éstas.

Oficinas en donde están de manifiesto las bases.

2.º Las bases para este concurso de proposiciones libres, a que deberán ajustarse los asistentes del mismo, estarán de manifiesto en el Negociado primero de Intendencia del Ministerio de Marina, en la Secretaría de la Comandancia general del Arsenal de El Ferrol y en la Comisaría del mismo.

Fecha y sitio del concurso y presentación de proposiciones.

3.º El concurso se celebrará a las once horas del día que se señalará oportunamente ante la Junta especial de subastas del Departamento de El Ferrol, constituida al efecto en la Comisaría del Arsenal de dicho Departamento.

Las proposiciones podrán presentarse a dicha Junta en el acto del concurso durante un plazo de treinta minutos que se concederá para ello.

También podrán presentarse en el primer Negociado de la Intendencia del Ministerio de Marina y en cualquier día no feriado en horas hábiles de oficina desde el día en que se publiquen los anuncios correspondientes en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales* de las provincias de La Coruña y Vizcaya, hasta cinco días antes del en que debe celebrarse el concurso.

El pliego de bases para este concurso se insertará íntegramente en la GACETA DE MADRID, consignado esta circunstancia en los anuncios que se publiquen en los decanos periódicos oficiales.

En las Jefaturas del Estado Mayor de los Departamentos de Cádiz y Cartagena y en las Comandancias de Marina de las provincias de El Ferrol, La Coruña y Bilbao se recibirán también proposiciones en horas hábiles de oficinas hasta cinco días antes del fijado para el concurso y en la Jefatura del Estado Mayor del Departamento de El Ferrol se recibirán asimismo proposiciones hasta veinticuatro horas antes de la celebración de aquél.

Forma de las proposiciones.

4.º Las proposiciones, redactadas en castellano, se presentarán en pliego cerrado, serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, estarán extendidas en papel sellado de 3,60 pesetas y tendrán debidamente salvada cualquier enmienda o raspadura. En ellas se consignará de una manera explícita y concreta lo siguiente:

a) Plazo en que se compromete a retirar todo el material.

b) Precio a que paga los distintos lotes, expresando con claridad cuáles son éstos.

c) Forma en que ha de abonar el valor de los materiales extraídos, teniendo presente que no podrá retirar material sin abonar previamente, a no ser que responda la fianza.

d) Multas y penalidades que se encuentran dispuestos a sufrir.

e) Cuáles habrán de ser las causas de rescisión del contrato.

Los casos de rescisión que el concursante proponga se entenderán sin perjuicio de los derechos de la Administración de Marina para rescindir

el contrato cuando no se cumplan las condiciones exigidas en el mismo.

f) Aceptación de las condiciones contenidas en las presentes bases y las especiales que para esta clase de concursos establecen los Reglamentos.

Las Sociedades o Compañías que acudan al concurso deberán acompañar a sus proposiciones los documentos necesarios para acreditar su existencia, personalidad jurídica y la de los que presenten la proposición en su nombre.

Si fuesen Sociedades mercantiles, acompañarán, además, certificación de inscripción en Registro mercantil.

Las Empresas, Compañías o Sociedades que deseen tomar parte en el concurso deberán acreditar, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, mediante la oportuna certificación que unirán a sus proposiciones, que no forma parte de las mismas ninguna de las personas comprendidas en los artículos 1.º y 2.º de dicho Real decreto, siendo rechazadas las proposiciones que carezcan de este requisito.

Depósito provisional.

5.º Para tomar parte en el concurso deberá el licitador presentar su cédula personal y acompañar a su proposición, pero fuera del sobre que la contenga, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en las sucursales de las provincias en metálico o en valores admisibles por la ley, en concepto de depósito para garantizar la proposición, la cantidad de 5.000 pesetas.

Aceptación de proposiciones.

6.º La Junta de subastas aceptará las proposiciones que no se opongan a las condiciones exigibles en este pliego, pero se abstendrá de calificarlas ni menos hacer adjudicaciones de ninguna clase, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 222 del Reglamento de Contrataciones de 4 de Noviembre de 1904.

Abiertas y leídas las proposiciones se dará por terminado el acto, extendiéndose por el Notario que asista al mismo el acta correspondiente, la cual, en unión del expediente, se remitirá por el Presidente de la Junta a la Autoridad que proceda.

La Administración se reserva el derecho de aceptar libremente la proposición que considere más beneficiosa, sin atenderse sólo al precio ofrecido, o la de rechazarlas todas, sin derecho a reclamación por parte de los concursantes.

Fianza definitiva.

7.º Una vez hecha en firme la adjudicación por el Jefe de esta Base naval principal, procederá el adjudicatario a constituir en la Caja general de Depósitos o en las sucursales de provincias la fianza definitiva en la cantidad de 20.000 pesetas en metálico o en valores admisibles por la ley, a disposición del Intendente de la expresada Base naval y dentro del plazo de diez días de comunicada la adjudicación.

Escritura.

8.º El adjudicatario del servicio de-

berá formalizar su contrato por escritura pública, cuyo otorgamiento ha de hacerse en el despacho del Intendente de esta Base naval, que la aceptará en nombre de la Hacienda y dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha en que se le comuniqué a aquél la adjudicación definitiva, como dispone el artículo 139 del Reglamento citado.

Si el adjudicatario no se presentase a otorgar la escritura o no impusiese la fianza definitiva de que trata la base anterior, impidiendo que el contrato tenga efecto, incurrirá en la responsabilidad que prefiere el artículo 151 de la vigente ley de Hacienda, a no ser que por la Intendencia se le amplíase el plazo marcado, teniendo en cuenta las circunstancias que concurriesen en el caso.

Accidentes del trabajo.

9.ª Se entenderá que el contrato entre el contratista y los obreros que emplee estará ajustado a lo prevenido en el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Junio de 1902 y que el contratista cumplirá lo dispuesto en la ley de 10 de Enero de 1922 sobre Accidentes del trabajo.

El adjudicatario, al firmar el contrato, prestará fianza bastante para garantizar el pago de las indemnizaciones correspondientes a los accidentes del trabajo que puedan sufrir sus obreros, a no ser que justifique haber asegurado a éstos en debida forma contra dichos accidentes.

Retiro obrero.

10. Los que tomen parte como licitadores en este concurso deberán acreditar que han cumplido las disposiciones vigentes sobre el retiro obligatorio respecto a los obreros que utilizase.

Gastos.

11. Será de cuenta del contratista: el pago de los anuncios en los periódicos oficiales, los derechos del Notario que asista al concurso, el pago de la escritura del contrato y una copia testimoniada de la misma que deberá entregar en la Intendencia de Marina de esta Base naval principal en unión de 20 ejemplares impresos de ella, los derechos reales que devengue el contrato y la fianza, impuesto de pagos del Estado, timbres y contribución industrial y demás impuestos establecidos o que se establezcan durante la ejecución del contrato.

Los ejemplares impresos, con su fe de erratas, deben entregarse dentro de un plazo de quince días, a partir del otorgamiento de la escritura.

Cumplimiento de la ley de Contabilidad.

12. El contratista quedará sujeto a las prescripciones de la vigente ley de Contabilidad y a las de las leyes y Reglamentos vigentes en materia de contratación de servicios y obras de la Marina, en lo que sean aplicables, así como a las demás disposiciones en vigor sobre contratación administrativa del Estado.

Inteligencia y cumplimiento del contrato.

13. En la inteligencia, interpretación, cumplimiento, rescisión y efectos de este contrato se ajustará el adjudicatario a los acuerdos de las Autoridades competentes de la Marina, sin que contra ellos tenga otro recurso que el contencioso-administrativo cuando proceda.

Protección a la industria nacional.

14. Podrán presentar proposiciones a este primer concurso las personas, Sociedades y Compañías nacionales por sí o por personas que legalmente les representen.

El contratista cumplirá lo prevenido en la legislación vigente sobre protección a la producción nacional.

Remuneraciones mínimas.

15. Los licitadores deben declarar en sus proposiciones las remuneraciones mínimas por jornada legal y por horas extraordinarias que están dispuestos a abonar a los obreros que empleen y demás obligaciones que impone el Real decreto de 6 de Marzo de 1929, así como la ley de 21 de Noviembre de 1931 (GACETA número 326) relativa al contrato del trabajo.

Arsenal de El Ferrol, 20 de Febrero de 1932.—El Jefe de Negociado de Acopios (ilegible).—Visto bueno, el Comisario del Arsenal (ilegible).

S—225

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

AVILA

Relación de los interesados y cantidades a su favor existentes en esta Sucursal incurso en la presunción de abandono, según el Real decreto-ley de 24 de Enero de 1928, cuya relación se publica para conocimiento de los interesados o sus causahabientes:

D. Ramón de Aldecoa y Villasante, 0,55 pesetas.

D. Juan Bejarano Yuste, 252,75.

D. Santos Crespo Rubio, 31,40.

D. Mateo de la Cruz Díaz, 2,20.

D. Aniceto Gallego Sanz, 5.

D. Ricardo García Sánchez, 0,01.

D. Felipe González Vallarino, 10.

Doña Ana Gutiérrez Fernández, 210 pesetas 55 céntimos.

D. Carmelo Madejón Pérez, 6.

D. Ramón Nieto Lorenza, 32,85.

D. Enrique M. Repullés y Vargas, 100.

D. Baldomero Rico Nieto, 20.

D. Domingo Sierra Rey, 0,01.

Avila, 14 de Marzo de 1932.—El Oficial Secretario, C. Mata.

X—1149

BANCO DE ESPAÑA

SANTANDER

Relación de los saldos de los interesados incurso en abandono, según el artículo 2.º del decreto-ley de 24 de Enero de 1928, con expresión de la fecha del último asiento:

4 de Marzo de 1911.—D. Federico Abascal Pérez, 60 pesetas.

21 de Junio de 1911.—D. Carlos Altuna Rubio, 8,30.

12 de Febrero de 1911.—D. Jesús Berraza Carabeo, 0,50.

13 de Marzo de 1911.—D. José Blanco, 9,49.

2 de Noviembre de 1911.—D. Eduardo García de los Ríos, 2,23.

18 de Noviembre de 1911.—D. Rafael García García, 13,67.

15 de Enero de 1911.—D. José Hernández Moreno, 1.

10 de Mayo de 1911.—D. Andrés Liaño Solarana, 1,10.

14 de Diciembre de 1911.—Doña Juana López, 0,83.

5 de Noviembre de 1911.—Marqués de Valbuena, 33,16.

11 de Agosto de 1911.—D. Luis Martín y Compañía, 5.

8 de Agosto de 1911.—D. José Martínez Vega, 1.

2 de Junio de 1911.—D. Ramón Murillas, 0,06.

23 de Marzo de 1911.—D. Miguel Pérez Euján, 1,93.

19 de Enero de 1911.—Doña Amalia Pérez del Molino, 74,51.

15 de Enero de 1911.—D. Francisco Quevedo, 12,33.

7 de Abril de 1911.—D. José Quintana Trucba, 12,40.

2 de Agosto de 1911.—D. Ezequiel Raba Zuzunegui, 81,22.

30 de Septiembre de 1911.—D. Victoriano Riva Rivero, 108.

26 de Julio de 1911.—D. Emiliano Rozas Villanueva, 25.

13 de Julio de 1911.—D. Gaspar S. de la Calleja, 0,95.

17 de Agosto de 1911.—D. Agustín Sáinz Rodríguez, 10.

30 de Enero de 1911.—Sánchez y García, 0,06.

13 de Abril de 1911.—Doña Isabel Sesmillo Trucba, 158,56.

19 de Agosto de 1911.—Sobrinos de P. F. Regatillo, 9,74.

15 de Octubre de 1911.—Sociedad Agraria Mercantil e Industrial, 23,30.

4 de Febrero de 1911.—D. Tirso Torriente Izquierdo, 0,01.

8 de Abril de 1911.—D. José Vasallo Martínez, 0,03.

Total, 638,33 pesetas.

Santander, 17 de Marzo de 1932.—El Secretario, A. del Valle.

X—1139

COMPANIA SOPWITH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Sopwith a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de Abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Niceto Alcalá Zamora, 30, Madrid, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y de las cuentas del año 1931.

Para tener derecho a la asistencia, los señores accionistas consignarán sus títulos o los correspondientes resguardos de depósito de los mismos en el domicilio social, arriba indicado, o en las oficinas de la Compañía en Londres, antes del día 22 del corriente.

Madrid, 14 de Marzo de 1932.—El presidente del Consejo de Administración, P. O., el Secretario, Demaria.

X—1137

BANCO SAINZ

Su situación en 31 de Diciembre de 1931.

ACTIVO

Pesetas

I. Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España.....	15.235.874,05	
Billetes y monedas extranjeros, valor efectivo.....	26.815,16	
Bancos y banqueros:		
En moneda española.....	2.534.922,12	
En moneda extranjera.....	1.072.378,93	
		18.869.990,26
II. Cartera:		
Efectos de comercio hasta no- venta días.....	260.489,19	
Efectos de comercio a mayor plazo.....	3.604,35	
Títulos: Fondos públicos.....	16.058.542,82	
Otros valores.....	6.536.231,90	
Reports.....	1.107.493,75	
		23.936.361,11
III. Créditos:		
Deudores con garantía prenda- ria.....	280.193,41	
Deudores a la vista.....	225.439,29	
Deudores en moneda extranjera, valor efectivo.....	1.792,27	
		507.424,97
IV. Inmueble.....		2.106.360,45
V. Mobiliario e instalación.....		1,00
VI. Accionistas.....		5.000.000,00
VII. Deudores por aceptaciones.....		"
VIII. Operaciones de valores por liquidar.....		2.160.033,05

Pesetas.

IX. Cuentas diversas y de orden.....		54.482,29
		52.664.653,13
X. Depósitos (nominal).....		130.937.172,47
		183.601.825,60
PASIVO		
I. Capital.....		10.060.000,00
II. Fondos de reserva:		
Fondo de reserva estatutario.....	1.154.838,32	
Fondo de previsión voluntario.....	4.675.000,00	
		5.829.838,32
III. Acreedores:		
Bancos y banqueros.....	13.038.208,59	
Acreedores a la vista.....	16.402.698,51	
Idem hasta el plazo de un mes...	173.529,03	
Idem a mayor plazo.....	963.067,27	
Idem en moneda extranjera, va- lor efectivo.....	1.008.683,44	
		31.591.186,84
IV. Efectos y demás obligaciones a pagar...		1.266.385,39
V. Aceptaciones.....		"
VI. Operaciones de valores por liquidar.....		2.882.673,11
VII. Cuentas diversas y de orden.....		1.094.569,47
VIII. Pérdidas y Ganancias.....		"
		52.664.653,13
IX. Depositantes (nominal).....		130.937.172,47
		183.601.825,60

El Director, H. Fajardo.—V.º B.º: el Presidente del Consejo de Administración, José Sáinz Hernando.

X-1155

COMPANIA "LA CRUZ"

Minas y Fundiciones de Plomo.

LINARES (JAEN)

En cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 2 de Abril próximo, a las tres de la tarde, en "La Cruz", Linares.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.
- 2.º Lectura de la Memoria del Comisario de Vigilancia.
- 3.º Aprobación de las cuentas del ejercicio de 1931 y repartición de los beneficios.
- 4.º Nombramiento del Comisario de Vigilancia.

Linares, 17 de Marzo de 1932.—El Consejo de Administración.

X-1142

SOCIEDAD COOPERATIVA AZUCARERA DE ADRA

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, y a tenor de lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 29 del presente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 3, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

Creación de títulos hipotecarios.
Para acreditar la cualidad de accionistas y ejercer el derecho de asisten-

cia es preciso depositar las acciones o resguardos de tener éstas depositadas en Bancos, en el domicilio de la Sociedad antes del día 28 del corriente.

Madrid, 19 de Marzo de 1932.—El Secretario, Antonio Bastos.

X-1147

EDITORIAL REUS, S. A.

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas el próximo día 31 de Marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, para la lectura, discusión y aprobación de la Memoria y orientaciones señaladas, y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1931; acordar lo procedente sobre distribución de beneficios, y designación de las personas que ocuparán los puestos vacantes en el Consejo.

Madrid, 19 de Marzo de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Martínez Reus.

X-1145

UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.

Por orden del Sr. Vicepresidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 31 del presente mes de Marzo, a las doce horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana, número 14, para someter al conocimiento y aprobación de la Junta la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1931, y deliberar sobre asuntos de su competencia, todo a tenor de lo que prescriben los artículos 16 al 23 de los Estatutos sociales.

Para ejercitar el derecho de asistencia deberán los señores accionistas atenderse a los preceptos contenidos en los artículos 14 y 15 de las normas estatutarias.

Madrid, 19 de Marzo de 1932.—El Consejero Vicepresidente, Manuel Cencillo de Pineda.

X-1141

SOCIEDAD MINERO-METALURGICA ZAPATA PORTMAN

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Niceto Alcalá Zamora, 30 (antes Alfonso XII), a las doce del día 5 de Abril de 1932, para examen y aprobación, en su caso, del balance de cuentas de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1931.

Los señores accionistas podrán recoger las tarjetas de admisión a la Junta hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Madrid, 19 de Marzo de 1932.—El Secretario, González.

X-1158

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la construcción de 61 estanterías metálicas, con un peso teórico total de unas 165 toneladas, para el almacenamiento de aceites en barriles y laterios en las Factorías Petrolíferas de Gijón, La Coruña, Málaga y Tarragona, respectivamente, convoca a concurso a los señores constructores a quienes pueda interesar, invitándoles a presentar ofertas, previo estudio de las bases, planos, plie-

go de condiciones y demás detalles, que estarán a su disposición en las oficinas de dicha Compañía, en Madrid, Gijón, Coruña, Málaga y Tarragona, respectivamente, todos los días laborables, de diez a una, hasta el 8 de Abril próximo, a las doce del día.

Madrid, 19 de Marzo de 1932.—El Director general, Maluquer.

X-1149

COMPañIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1.º de Abril de 1932, quedará abierto en los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito, Madrid,
Banco Urquijo, Madrid,
Banco de Vizcaya, Madrid,
S. A. Arnús Garí, Barcelona,
Banco de Vizcaya, Bilbao,
Crédit Suisse, Zurich,
Banque de Bruxelles, Bruselas.
Cassel & Cie., Bruselas,
Banque de Bruxelles, Sté. Anonyme
Siège d'Anvers, Amberes.

Mendelssohn & Co. Amsterdam, Amsterdam,

Nederlandsche Handel-Maatschappij N. V., Amsterdam,

Deutsche Bank und Disconto-Gesellschaft Filiaal Amsterdam, Amsterdam,

Handel Maatschappij H. Albert de Bary & Co. N. V., Amsterdam,

el pago del cupón número 47, vencimiento 1.º Abril 1932, de las obligaciones 6 por 100 emitidas por esta Compañía en 22 de Junio de 1920, a razón de pesetas 7,11 por obligación.

Madrid, 16 de Marzo de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Vidal y Guardiola.

X-1146

ANUNCIO

Se sacan a pública subasta las fincas que a continuación se detallan:

EN MADRID

1.ª La casa número 11 de la calle de Lope de Vega.

2.ª La casa números 40 y 42 de la calle del Aguila.

3.ª La casa número 10 de la calle del Almendro.

4.ª La casa número 12 de la calle del Almendro.

5.ª La casa número 14 de la calle del Almendro.

6.ª La casa número 8 de la calle del Marqués del Duero.

7.ª El grupo de casas señalado con los números 14 al 20, de la calle del Pacifico.

EN ARANJUEZ

8.ª El hotel denominado "Villa Mata", con la huerta y casa del labrador a él unidas.

9.ª Un solar enclavado en el sitio denominado "Raso de la Estrella".

Las subastas, que serán presididas por un Delegado del Ministerio de Instrucción pública, se verificarán en Madrid, incluso las de las fincas enclavadas en Aranjuez, y tendrán lugar el día 14 del próximo mes de Abril, a las cuatro de la tarde, en la Notaría de D. Camilo Avila, calle del Duque de Medinaceli, número 12. Tanto el pliego de condiciones por

el que han de regirse las subastas como las tasaciones y copia de los títulos de propiedad de las fincas, estarán de manifiesto en la Notaría, desde esta fecha, para que los licitadores puedan tomar de los mismos las notas oportunas.

El tipo de subasta de cada una de las fincas, será el de la tasación hecha por el Arquitecto tasador.

Madrid, 17 de Marzo de 1932.—Camilo Avila.

X-1144

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILES

Don Manuel Isern de Salvadores, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto se cita y llama a doña Celestina, D. Ceferino y don Angel González Menéndez, mayores de edad y ausentes en ignorado paradero, para que comparezcan en el juicio voluntario de testamentaria de la finada, madre de aquéllos, doña Filomena Menéndez Alvarez, vecina que fué de la parroquia de Cancienes, concejo de Corvera, de Asturias, y que se hubo por prevenido por providencia de esta fecha, dictada en virtud de escrito presentado en este Juzgado por el Procurador D. Emilio Valdés Gutiérrez, en nombre de la también hija de la referida finada, doña María González Menéndez, y su esposo D. Basilio Rosal Fernández, vecinos de la parroquia de Albardi, en el concejo de Carreño; y se les advierte que en tanto no se presenten en el juicio o puedan ser citados personalmente estarán representados por el Ministerio fiscal.

Dado en Avilés a 15 de Marzo de 1932.—El Juez, Manuel Isern de Salvadores.—El Secretario, Licenciado Mariano Breges.

X-1159

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE LA CORUÑA

Don Marcial del Río y Díaz, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de la ciudad de La Coruña.

Hace público: Que en el pleito de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don Jenaro Seoane Ulloa, en representación de doña Herminia Conchado Patiño, intervenida de su esposo D. Luis Carral López, contra el Ministerio fiscal, sobre declaración de presunción de muerte de D. Manuel Conchado Ramos y D. Luis Conchado Patiño, se dictó por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la ciudad de La Coruña a 25 de Enero de 1932. El señor D. Marcial del Río y Díaz, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de este partido, después de haber visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Herminia Conchado Patiño, cuya profesión no consta, intervenida de su esposo D. Luis Carral López, vecinos de esta capital, defendida por el Letrado D. José Juega López, y representados por el Procurador don Jenaro Seoane Ullos, y de otra, como

demandado, el Ministerio fiscal, en representación de las personas desconocidas o ausentes, o en último término del Estado, sobre declaración de presunción de muerte de Manuel Conchado Ramos y Luis Conchado Patiño.

Fallo que estimando la demanda propuesta por doña Herminia Conchado Patiño, intervenida de su marido don Luis Carral López, debo declarar y declaro la presunción de muerte de don Manuel Conchado Ramos y de D. Luis Conchado Patiño, condenando al Ministerio fiscal, en la representación en que fué demandado, a que así lo reconozca; entendiéndose que esta sentencia no se ejecutará hasta después de seis meses, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, sin hacer especial condena de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mandé y firmo.—Marcial del Río y Díaz.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Marcial del Río y Díaz, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, estando celebrando audiencia pública en el día de hoy, que es el de su fecha, y doy fe.—Ante mí, Licenciado Ramón Almeyna."

Y para insertar en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente.

Dado en La Coruña a 24 de Febrero de 1932.—El Juez, Marcial del Río y Díaz.—El Secretario, Licenciado Ramón Almeyna.

X-1151

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta capital, en los autos que se tramitan por el procedimiento a que se contrae el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por don Pablo Muñoz León y D. Luis Fernández Castañeda y Cánovas, contra D. Demetrio Revillarte Díaz, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 268.000 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Una casa en construcción sita en esta capital y su calle de Ferraz por donde le corresponderá el número 43 duplicado, barrio de Argüelles, distrito de Palacio, demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente; constara de semisótano, bajo y cinco plantas de pisos y áticos, con cuatro cuartos por planta, dos exteriores y dos interiores, llevará calefacción central, escalera de mármol en la principal y de piedra artificial la otra, dotada de dos ascensores; su construcción será de entramado metálico, cubierta de azotea. Tiene la forma de un pentágono; y linda: por su frente o fachada, al Este, con la calle de Ferraz, en línea de 18 metros y 60 centímetros; a la derecha entrando o Norte, en línea de 33 metros y 40 centímetros, con la casa propiedad del Excmo. Sr. D. Luis Manuel de Pando; por la izquierda entrando o Sur, en dos líneas de 18 metros y 25 centímetros cada una, que se unen en un án-

culo muy abierto, con las dos parcelas que han sido segregadas de la primera finca, y sobre las cuales han sido edificadas dos casas por D. Emilio Jerez, y por el fondo u Oeste, en línea de 25 metros y 20 centímetros, con casa propiedad de doña Octavia Roche. Ocupa una superficie que, medida en proyección horizontal, es de 644 metros y 53 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.301 pies cuadrados, de la cual ocupan las edificaciones unos 547 metros y 86 decímetros cuadrados, estando destinados 96 metros y 67 decímetros restantes a cuatro patios de luces. Uno de estos cuatro patios, que tiene 15 metros de largo por dos de fondo, coincide con otro de la casa medianera, número 36 de la calle del Marqués de Urquijo, propiedad de don Emilio Jerez.

Y se advierte a los licitadores que para el acto de dicha subasta, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 18 de Abril próximo, a las doce horas; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de 281.250 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 17 de Marzo de 1932.—El Secretario, Antonio Sánchez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X-1156

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta capital, y en los autos que se tramitan sobre suspensión de pagos de la Compañía Gran Peletería Francesa, S. A., con domicilio y establecimiento en la calle del Carmen, número 4, y Sucursales en el número 10 de la misma calle, en la de Postas, número 2, y en San Sebastián, calle de Hernani, número 7, se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva dice así:

“Auto.—Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado legal de suspensión de pagos a la entidad Gran Peletería Francesa, S. A., con todas las consecuencias inherentes a tal declaración; comunicándose este auto al Juzgado de primera instancia de San Sebastián, a quien, por tener aquélla una Sucursal en dicha ciudad, se participó la solicitud de suspensión de pagos.

Se considera a la expresada entidad Gran Peletería Francesa, S. A., en es-

tado de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo; y en su consecuencia se convoca a todos los acreedores de la misma a Junta general, que tendrá lugar en el local destinado al efecto en este Palacio de los Juzgados de primera instancia e Instrucción de Madrid, el día 27 de Abril próximo, a las dieciséis horas, citándose a todos ellos en la forma prevista en el párrafo segundo del artículo 10 de la Ley de 26 de Julio de 1922, teniéndose a disposición de los acreedores o de sus representantes, por el actuario, el informe de los Interventores y demás documentos que expresa el último párrafo del citado artículo.

Publíquese esta convocatoria de Junta en la “Gaceta de Madrid” y “Boletines Oficiales” de esta capital y de la provincia de San Sebastián, y prevengase a los interventores que a su debido tiempo presenten la lista definitiva de acreedores que preceptúa el artículo 12 de la expresada ley de Suspensión de pagos.

Así lo manda y firma el Sr. D. Juan de Hinojosa y Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta capital, en Madrid a 11 de Marzo de 1932; doy fe.—Juan de Hinojosa.—Ante mí, Antonio Sánchez.”

Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, a fin de que sirva de citación para la expresada Junta a todos aquellos acreedores de la entidad suspensa comprendidos en la relación presentada por los Interventores que no hayan recibido la citación en su domicilio, por no constar éste o por cualquier otra razón, expido la presente, haciendo constar que están de manifiesto en la Secretaría los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de Julio de 1922; previniéndoles además que de no concurrir a aquel acto, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 14 de Marzo de 1932.—El Secretario, P. D. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Juan de Hinojosa.

X-1153

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por doña Matilde Moreno Espel, contra doña Segunda Lacalle Suverbiola, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y en la cantidad de 38.800 pesetas, un crédito litigioso de 190.000 pesetas que ostenta la demandada contra la Sociedad anónima Minera del Moncayo, en autos de juicio ordinario de mayor cuantía, radicantes en el Juzgado de primera instancia de Tudela, habiéndose señalado para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, el día 1.º de Abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo

hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado, en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera. Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado éste.

Todo lo que se anuncia al público por medio del presente, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de esta provincia.

Madrid, 18 de Marzo de 1932.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena. Visto bueno: el Juez de primera instancia interino (ilegible).

X-1152

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina se tramitan autos juicio ejecutivo por las reglas del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Zorrilla, en representación de la entidad La Cooperativa Hipotecaria, contra D. Antonio Losilla García, para hacer efectivo un crédito de 7.500 pesetas de principal, intereses pagados y costas, con garantía hipotecaria sobre un lote de terreno o solar edificable, situado en término de Vallecas, en esta provincia, al sitio del Palomar de Juan Sánchez ahora calle de María Encinas, número 14, por donde tiene su fachada; comprendiendo una superficie de 170 metros y 88 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.201 pies cuadrados, y sobre parte de cuyo inmueble, y con fachada a la calle de Doña María Encinas, número 7 moderno, antes 14, estaba construyendo el Sr. Losilla, con materiales que aseguró tener pagados, una casa de planta baja, distribuida en tres cuartos, destinados a vivienda del primero exterior, completamente terminado, y los dos últimos interiores, a falta de terminación.

Sacado a pública y tercera subasta sin sujeción a tipo el expresado inmueble, hizo postura al mismo D. Luis Miranda Guerra por la suma de 1.000 pesetas, y siendo esta cantidad inferior al tipo de la segunda subasta, que ascendió a 9.375 pesetas, se acordó, en providencia de 1.º de Febrero anterior, hacerlo saber a la parte actora y al dueño de la finca, D. Antonio Losilla García, para que por sí o por tercero autorizado al efecto, pudiesen mejorar dicha postura, en término de nueve días, mejorando el remate la Cooperativa Hipotecaria, elevándolo a 3.500 pesetas.

Y no habiendo podido practicar la diligencia cerca del D. Antonio Losilla García en el domicilio que al efecto se fijó en la escritura de constitución de hipoteca, casa número 1 de la plaza del Progreso, por haber sido la misma demolida, se le hace saber por medio de la presente, para que en el término de nueve días, a contar desde su inser-

ción en los periódicos oficiales, pueda hacer uso de su derecho mejorando la postura, por sí o por tercero autorizado; previéndole que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Madrid, 16 de Marzo de 1932.—El Secretario, Ramiro López.

X—1154

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Felipe González Bernabé, se siguen los autos de procedimiento sumario por las reglas del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Pablo Dillemann Lecvinte, que está representado por el Procurador don Antonio Paramés, para hacerse cobro del préstamo de 50.000 pesetas e intereses hecho a D. Jesús Redondo García, en la escritura base de dicho procedimiento, en garantía de cuyo préstamo el D. Jesús Redondo constituyó hipoteca sobre la finca sita en Santa María de la Cabeza y su calle de Embajadores, con fachada también a la de Batalla del Salado; en cuyos autos se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Doctor Sr. Santaló. Madrid, 9 de Marzo de 1932. El anterior escrito, con el mandamiento que acompaña, únase a sus autos; y de conformidad con lo interesado en el mismo, y lo que aparece de la certificación expedida por el Registrador de la Propiedad del Mediodía, con referencia a las cargas que gravan la finca hipotecada por D. Jesús Redondo García a favor de D. Pablo Dillemann Lecvinte, en garantía del préstamo cuyo cobro se persigue en este procedimiento, hágase saber la existencia del mismo, a los fines dispuestos en la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a los acreedores posteriores a dicho D. Pablo Dillemann del D. Jesús Redondo, con garantía de la misma finca, que son: D. Julián Romero Téllez, D. Bartolomé Sánchez Castanedo, don José de la Serna Barbero, D. Joaquín Muñoz Pérez, D. Antonio San Pedro Leucifica y D. Lucas Sánchez Muñoz, D. Mariano Domínguez Sánchez y don Juan Rodríguez Sáinz; librándose, por lo que respecta al D. Joaquín Muñoz, el oportuno exhorto al Sr. Juez Decano de los de primera instancia de Valencia, y haciéndose las notificaciones acordadas a los cuatro últimos señores, cuyo domicilio manifiesta el Procurador D. Antonio Paramés desconoce, por medio de edictos que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado se insertarán en el “Boletín Oficial” y “Gaceta de Madrid”.

Proveído por su señoría; doy fe.—Santaló.—Ante mí, Carlos Isac.”

Y para que sirva de notificación en forma a D. Antonio San Pedro Leucifica y D. Lucas Sánchez Muñoz, D. Mariano Domínguez Sánchez y D. Juan Rodríguez Sáinz, cuyos actuales domicilios se desconocen, expido la presente para su inserción en la “Gaceta de Madrid” a 9 de Marzo de 1932.—El Secretario, P. D., Carlos Isac.—Visto bue-

no: el Juez de primera instancia, Doctor José Santaló.

X—1143

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SABADELL

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en autos que por el procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria se siguen en este Juzgado, a instancia de doña Ana Gorina Oriach contra don Joaquín María Peres Casañas, sobre reclamación de la suma de 30.000 pesetas de capital prestado, más los intereses de la misma, a razón del 7 por 100 anual, a contar desde el día 12 de Abril de 1930, y las costas, a instancia de la parte actora, se sacan a pública subasta por segunda vez, una sexta parte indivisa de la nuda propiedad de cada una de las fincas que se describirán, hipotecadas especialmente por el demandado a favor de la actora.

Primera. Una casa con el terreno que ocupa, situada en la ciudad de Barcelona y su calle de Valencia, donde tiene el número 284, antes 350; compuesta de sótanos, entresuelo y cuatro pisos debiles, con sus galerías descubiertas y jardín detrás; conteniendo el edificio una superficie de 838 palmos, iguales a 361 metros y 87 decímetros cuadrados, formando con las medidas lineales, de 72 palmos de ancho o fachada, y 134 palmos de largo o fondo, y además hay las galerías descubiertas, que ocupan la superficie de 1.208 palmos y 88 décimos aproximadamente, cuya superficie se forma por medio de las superficies lineales de 16 palmos y 79 céntimos de profundidad, por los 72 palmos de ancho que tiene la casa y el jardín, comprendiendo el espacio que ocupan, o sobre que recaen las indicadas galerías, tiene la extensión superficial de 10.476 palmos, o sean 395 metros y 75 decímetros; de suerte que, en junto, la superficie total que ocupa esta finca es de 20.124 palmos, o sean 760 metros y 22 decímetros cuadrados. Linda: al frente, Norte, con dicha calle de Valencia; a la izquierda, Este, con D. Lorenzo Grezner, hoy con doña Isabel Sragusa; al fondo, Sur, con los madre e hijo Bailá, antes D. Eduardo Bassade; a la derecha, Oeste, con don Francisco Gumá y D. Bartolomé Oller Gumá. Dicha casa posee una pluma y media de agua de la Asociación titulada El Fénix de las Aguas Pequeñas; de valor la referida sexta parte indivisa, 75.000 pesetas.

Segunda. Una casa fábrica, situada en la ciudad de Barcelona y su calle de Ferlandina, en la que está señalada con el número 67, correspondiente al barrio del Hospital Militar, del distrito de la Universidad; cuyo solar mide una superficie, según el Registro, de 376 metros y 54 centímetros cuadrados, y dicha finca está compuesta de un sótano, en el que hay un horno, y de tres cuadras, dos de las cuales ocupan toda la localidad del solar, y la otra sólo una tercera parte. Linda por junto: al frente o Norte, con la referida calle de Ferlandina; a la derecha saliendo, Oriente, con D. José Brasmo de

Janer; al fondo, Mediodía, con la calle de San Erasmo, y a la izquierda, Poniente, con D. Jaime Felín. De valor dicha sexta parte indivisa, 15.000 pesetas.

La referida subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 30 del mes de Abril próximo entrante, y hora de las once, se regirá por las condiciones siguientes: servirá de tipo para la misma, en cuanto a la sexta parte indivisa de la primera de las fincas descritas, la suma de 50.250 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera subasta; y con respecto a la segunda de las reseñadas fincas, la cantidad de 11.250 pesetas, que es igualmente el 75 por 100 del tipo por que salió a subasta por primera vez; que no se admitirá postura alguna inferior a los tipos indicados por que se subastan las fincas, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, cuando menos, de las expresadas sumas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, devolviéndose las consignaciones en el acto a los no rematantes, quedando la de éste en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de venta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo, estarán de manifiesto en esta Secretaría en días y horas hábiles, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destino a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sabadell a 15 de Marzo de 1932.—El Secretario, Carlos García Loynaz.

X—1150

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN PABLO, DE ZARAGOZA

Don Sixto Solís Pérez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita y llama a D. Agapito Fernández Abad, conocido por Adolfo, mayor de edad, vecino de esta ciudad, en la que estuvo domiciliado hasta hace veintidós años, en que se ausentó para América, y cuyo paradero se ignora, y a cuantas personas se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que dentro de dos meses, desde la inserción del presente en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de esta provincia, comparezcan justificando su derecho en el expediente que se tramita en este Juzgado, a instancia de doña Eulalia Fernández Abad, hermana carnal del referido ausente, sobre declaración de ausencia del D. Agapito Fernández.

Dado en Zaragoza a 15 de Marzo de 1932.—El Juez, Sixto Solís Pérez.—El Secretario (legible).

X—1148

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO

ESCALAFON del Cuerpo Técnico-administrativo del Patronato Nacional del Turismo en 14 de Marzo de 1932, formado en cumplimiento del Decreto de 12 de Enero de 1932 y Orden Presidencial de 14 de Marzo de 1932.

Número do orden	NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS Y CATEGORIAS	SERVICIOS DESEMPEÑADOS		ANTIGÜEDAD EN EL INGRESO	OBSERVACIONES
		CLASE DE LOS SERVICIOS	FECHA DEL NOMBRAMIENTO		
1	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE D. Rafael Calleja Gutiérrez.....	Secretario general.....	3 Diciembre 1931...	16 Octubre 1929.....	»
2	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE D. Ricardo de Jaspe Santomá.....	Vicesecretario	18 Diciembre 1931...	1 Febrero 1929.....	»
3	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE D. Melchor Fernández Almagro.....	Jefe Sección Prensa.....	1 Enero 1931.....	1 Febrero 1929.....	»
4	JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE D. Haroldo Díez Terol.....	Jefe Sección Secretaría.....	19 Mayo 1931.....	1 Junio 1928.....	»
5	Enrique Silvela Tordesillas.....	Idem Id. Rep. Propaganda.....	19 Mayo 1931.....	18 Abril 1929.....	»
6	José María Marañón Posadillo.....	Idem Id. Inspección	19 Mayo 1931.....	19 Mayo 1931.....	»
7	Justo Coro González.....	Idem Id. Archivo	26 Septiembre 1931...	26 Septiembre 1931..	»
8	Mariano Alarcón Fernández.....	Idem Negociado Prensa extranjera.....	14 Diciembre 1931...	1 Julio 1928.....	»
	OFICIALES PRIMEROS				
9	D. Angel Azcue Villarías.....	Jefe Negociado Hab. y Caja.....	14 Diciembre 1931...	15 Noviembre 1928..	»
10	Luis García de Valdeavellano.....	Idem id. Publicaciones	14 Diciembre 1931...	1 Febrero 1929.....	»
11	Fernando Bertrán García.....	Idem id. Prensa Española.....	14 Diciembre 1931...	1 Febrero 1929.....	»
12	Julián Juárez Ugena.....	Idem id. Oficina Información.....	14 Diciembre 1931...	1 Febrero 1929.....	»
13	Angel Barcentis Velasco.....	Idem id. Secretaría	14 Diciembre 1931...	13 Enero 1930.....	»
14	Obdolfo Matilla Fernández.....	Idem id. Propaganda	14 Diciembre 1931...	13 Enero 1930.....	»
15	Emilio Herrero Mazorra.....	Funcionario 6.000 pesetas.....	21 Julio 1931.....	21 Julio 1931.....	»
16	Tomás Antonio Gascón Sierra.....	Idem 5.000 pesetas.....	1 Abril 1929.....	1 Abril 1929.....	»
17	D.ª Constanza de la Mora y Maura.....	Idem 5.000 pesetas.....	10 Mayo 1931.....	19 Mayo 1931.....	»

Excedente forzoso en 13 de Diciembre 1931 por destino Jefatura Gabinete Prensa Secretaría General Presidencia de la República.

Anexo único.—Página 464
20 Marzo 1932
Gaceta de Madrid.—Núm. 80

Número de orden	N O M B R E S DE LOS FUNCIONARIOS Y CATEGORÍAS	SERVICIOS DESEMPEÑADOS		ANTIGÜEDAD EN EL INGRESO	OBSERVACIONES
		CLASE DE LOS SERVICIOS	FECHA DEL NOMBRAMIENTO		
OFICIALES SEGUNDOS					
18	D.ª Julia Aguirre del Castillo.....	Funcionaria 4.000 pesetas.....	1 Febrero 1929.....	1 Junio 1928.....	»
19	D. Antonio Miguel Díez.....	Funcionario 4.000 pesetas.....	1 Febrero 1929.....	1 Octubre 1928.....	»
20	Gerardo Martínez Ruano.....	Idem 4.000 pesetas.....	13 Enero 1930.....	13 Enero 1930.....	»
21	Francisco Sendín Navarro-Villoslada.....	Idem 4.000 pesetas.....	13 Enero 1930.....	13 Enero 1930.....	»
22	Francisco Pérez del Río-Cosa.....	Idem 4.000 pesetas.....	5 Febrero 1930.....	5 Febrero 1930.....	»
23	Armando Bances Conde.....	Idem 4.000 pesetas.....	19 Mayo 1931.....	19 Mayo 1931.....	»
OFICIALES TERCEROS					
24	D.ª Marta Laher Martínez.....	Funcionaria 3.000 pesetas.....	1 Febrero 1920.....	1 Febrero 1920.....	»
25	D. José M.ª Ballester San Martín.....	Funcionario 3.000 pesetas.....	13 Enero 1930.....	1 Febrero 1929.....	»
26	D.ª María del Rosario Altolaquirre Martínez.....	Funcionaria 3.000 pesetas.....	1 Agosto 1930.....	1 Febrero 1929.....	»
27	Isabel Sobrado Gonzalo.....	Idem 3.000 pesetas.....	1 Agosto 1930.....	1 Febrero 1929.....	»
28	Ana M.ª Carrera García.....	Idem 3.000 pesetas.....	1 Agosto 1930.....	13 Enero 1930.....	»
29	Catalina Abellán Calvet.....	Idem 3.000 pesetas.....	1 Agosto 1930.....	12 Marzo 1930.....	»
30	Ana Cancor Arabi.....	Idem 3.000 pesetas.....	1 Diciembre 1930...	1 Diciembre 1930...	»
31	Francisca Mercedes Arroyo Gallego.....	Idem 3.000 pesetas.....	1 Diciembre 1930...	1 Diciembre 1930...	»
32	Angela Muñoz Guerra.....	Idem 3.000 pesetas.....	1 Diciembre 1930...	1 Diciembre 1930...	»
33	D. Arturo Grau Fernández.....	Funcionario 3.000 pesetas.....	1 Diciembre 1930...	1 Diciembre 1930...	»
34	Tomás Prast Thío.....	Idem 3.000 pesetas.....	1 Enero 1931.....	1 Diciembre 1930...	»
35	Alvaro Arauz Pallardó.....	Idem 3.000 pesetas.....	22 Mayo 1931.....	22 Mayo 1931.....	»

El Presidente, E. R. Ramos.

PRESIDENCIA DEL CON DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1930	NÚMERO DE HECHOS								NACIMIENTOS		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				Varones	Mujeres	Legítimos
		Nacimient	Defunciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Morta- lidad			
Alava	99.479	205	123	94	14	2,06	1,24	0,94	0,14	92	113	202
Albacete	324.764	725	405	227	22	2,33	1,25	0,70	0,07	410	315	673
Alicante	542.104	1.024	644	369	20	1,89	1,19	0,58	0,01	527	497	1.012
Almería	379.317	845	439	194	2	2,23	1,46	0,51	0,01	457	388	773
Ávila	218.026	625	310	230	22	2,87	1,42	1,05	0,10	329	296	633
Badajoz	735.061	1.671	905	726	44	2,27	1,23	0,99	0,06	855	816	1.647
Baleares	354.520	570	375	283	10	1,61	1,06	0,81	0,03	275	297	568
Barcelona	1.460.826	2.668	1.804	1.379	139	1,83	1,23	0,94	0,10	1.333	1.275	2.544
Burgos	344.385	821	420	303	40	2,38	1,22	0,89	0,12	444	377	797
Cáceres	459.355	1.276	665	519	31	2,83	1,52	1,15	0,07	674	602	1.230
Cádiz	568.927	1.340	790	408	77	2,35	1,38	0,71	0,13	673	655	1.215
Castellón	318.126	501	360	303	10	1,57	1,13	0,97	0,03	251	250	498
Ciudad Real	504.556	1.060	617	313	44	2,10	1,22	0,83	0,03	542	518	1.034
Córdoba	618.497	1.465	819	497	54	2,37	1,32	0,80	0,09	757	708	1.382
Coruña (La)	733.766	1.844	937	524	50	2,51	1,28	0,71	0,07	961	833	1.650
Cuenca	303.887	638	423	307	15	2,07	1,39	1,01	0,05	321	307	603
Gerona	347.807	460	350	298	14	1,32	1,01	0,86	0,04	234	223	457
Granada	608.792	1.735	746	459	35	2,85	1,23	0,75	0,06	500	345	1.601
Guadalajara	210.624	364	230	233	4	1,73	1,19	1,11	0,02	187	177	353
Guipúzcoa	299.256	550	322	230	19	1,84	1,08	0,77	0,06	217	273	531
Huelva	392.470	707	453	278	35	1,80	1,15	0,71	0,09	394	313	677
Huesca	253.972	431	284	215	20	1,70	1,12	0,85	0,08	227	204	429
Jaén	637.741	1.558	877	516	40	2,57	1,33	0,78	0,06	818	740	1.410
León	421.395	1.225	552	280	29	2,91	1,31	0,66	0,07	627	598	1.163
Lérida	326.558	552	355	282	13	1,69	1,09	0,86	0,04	292	260	549
Logroño	194.112	454	228	179	18	2,34	1,17	0,92	0,09	219	235	449
Lugo	483.439	978	504	260	31	2,02	1,10	0,54	0,05	483	495	900
Madrid	1.168.671	2.689	1.706	1.174	158	2,30	1,46	1,00	0,14	1.317	1.372	2.358
Málaga	585.343	1.443	813	407	44	2,47	1,39	0,70	0,08	705	738	1.330
Murcia	679.651	1.337	783	359	40	1,97	1,15	0,54	0,03	684	653	1.270
Navarra	334.773	761	457	268	23	2,27	1,37	0,80	0,07	389	372	744
Orense	420.033	874	570	284	29	2,08	1,36	0,63	0,07	429	445	823
Oviedo	812.593	1.684	835	606	65	2,07	1,08	0,75	0,08	831	853	1.608
Palencia	195.243	571	324	173	23	2,92	1,66	0,89	0,12	293	278	557
Palmas (Las)	255.556	700	319	201	26	2,74	1,25	0,79	0,10	342	358	689
Pontevedra	577.861	1.311	645	332	30	2,27	1,12	0,66	0,03	689	622	1.162
Salamanca	335.266	937	430	348	16	2,79	1,23	1,04	0,05	478	459	887
Santa C. de Tenerife	311.179	742	323	218	22	2,38	1,04	0,70	0,07	390	352	684
Santander	359.668	870	449	339	29	2,44	1,25	0,66	0,08	448	422	839
Segovia	176.001	454	202	177	11	2,58	1,15	1,01	0,06	225	229	439
Sevilla	756.713	1.726	1.181	511	75	2,23	1,56	0,63	0,10	876	850	1.563
Soria	157.524	341	222	163	15	2,16	1,41	1,03	0,10	187	154	337
Tarragona	355.698	479	397	208	16	1,35	1,12	0,58	0,04	232	247	473
Teruel	261.823	584	315	281	9	2,23	1,20	1,07	0,03	312	272	579
Toledo	485.762	1.031	605	444	25	2,12	1,25	0,91	0,05	543	488	991
Valencia	1.015.736	1.831	1.099	575	46	1,85	1,07	0,57	0,05	936	945	1.842
Valladolid	286.892	725	404	313	21	2,53	1,50	1,09	0,07	363	362	695
Vizcaya	469.272	1.009	505	343	37	2,19	1,10	0,76	0,08	528	481	979
Zamora	268.714	684	416	259	24	2,55	1,55	0,93	0,09	367	317	649
Zaragoza	526.383	1.119	646	359	43	2,13	1,28	1,06	0,08	571	548	1.089
TOTAL.....	22.940.152	50.234	28.671	13.424	1.701	2,19	1,25	0,80	0,07	25.764	24.430	47.540

Madrid, 16 de Febrero de 1932.—El Director general, Honorato de Castro.

SEJO DE MINISTROS

GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE OCTUBRE DE 1931

NÚMERO DE		NÚMERO DE FALLECIDOS										
Provincia	Expositos	ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas						De menos de cinco años	De cinco y más años	
1	1	9	2	3	70	59	34	89	24	6	21	»
50	2	21	»	1	207	198	175	280	99	»	11	»
11	1	32	4	4	332	312	142	502	73	2	41	»
71	1	»	1	1	216	223	144	295	75	1	14	»
21	1	15	3	4	171	139	128	132	71	1	9	»
24	»	34	2	8	455	450	342	563	220	2	20	»
1	1	6	3	1	192	183	49	326	28	2	26	»
91	33	103	32	4	938	866	223	1.581	115	17	262	»
18	6	23	10	7	328	192	134	283	81	»	25	»
39	7	29	»	2	362	323	280	405	172	9	16	»
123	2	69	3	5	408	382	278	512	159	2	68	1
3	»	10	»	»	181	179	53	307	29	»	11	»
22	4	39	2	3	327	290	334	333	129	»	15	»
79	4	49	1	4	424	395	312	507	181	7	51	»
177	17	35	8	7	464	473	290	647	198	8	25	»
24	1	8	»	7	324	199	150	272	92	3	9	»
6	»	10	»	4	204	146	46	304	28	»	48	»
184	»	33	1	1	385	361	251	495	144	5	47	»
8	3	3	1	»	127	123	69	181	42	2	6	»
11	8	18	»	1	169	162	64	255	42	1	42	»
30	»	23	»	3	251	202	142	311	91	»	20	»
»	2	13	1	6	141	143	51	233	50	»	18	»
142	»	35	1	4	442	429	344	533	173	3	39	»
43	19	15	7	7	297	255	198	354	140	8	13	»
2	1	7	3	3	184	171	60	295	35	1	9	»
3	2	11	1	6	113	115	60	168	35	»	18	»
72	6	16	7	8	268	263	130	401	93	2	11	»
294	37	139	11	8	898	808	352	1.354	219	21	271	»
111	2	40	2	2	415	393	305	508	182	7	69	»
62	5	36	1	3	403	380	280	523	133	3	53	»
8	9	16	6	1	256	201	115	342	66	4	37	»
50	1	9	5	15	265	305	202	368	134	2	11	»
71	5	47	7	11	415	420	262	573	171	9	49	»
6	8	14	4	5	160	164	155	189	88	13	23	»
6	5	24	»	2	172	147	165	154	125	3	12	»
148	1	22	4	4	295	350	200	445	115	»	15	»
36	14	14	»	2	206	224	142	288	86	16	23	»
49	9	15	2	5	155	168	151	172	114	10	17	»
29	2	18	2	9	233	216	153	296	97	20	35	»
14	1	8	1	2	116	86	75	127	47	»	12	»
162	1	67	3	5	635	546	426	759	280	9	121	»
3	1	10	1	4	102	120	62	160	36	4	10	»
6	»	14	»	2	201	196	48	349	27	2	27	»
5	»	6	2	1	168	147	82	233	51	»	9	»
37	3	20	3	3	283	317	250	355	141	9	16	»
38	1	36	3	7	532	558	223	867	126	2	69	»
21	9	13	4	4	243	183	126	305	95	3	42	»
16	14	26	1	10	265	241	117	389	67	12	69	»
21	14	10	5	9	221	195	126	290	86	3	10	»
15	15	31	3	9	330	318	165	483	94	4	54	»
2.415	279	1.311	163	227	14.756	13.915	8.525	20.146	5.817	239	1.944	1

SEJO DE MINISTROS

CRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Y POR PROVINCIAS EN EL MES DE OCTUBRE DE 1931

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

Causa no especificada o mal definida.....	Muerte violenta o casual (excepto suicidio y homicidio).....	Homicidio.....	Suicidio.....	Sentidad.....	Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos, nacimiento prematuro, etc.....	Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción.....	Otras enfermedades del embarazo, del alumbramiento y del estado puerperal.....	Septicemia e infecciones puerperales.....	Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital.....	Neftitis.....	Otras enfermedades del aparato digestivo.....	Enfermedades del hígado y de las vías biliares.....	Apendicitis.....	Diarrea y enteritis.....	Otras enfermedades del aparato respiratorio, excepto tuberculosis.....	Neumonía.....	Bronquitis.....	Otras enfermedades del aparato circulatorio.....	Enfermedades del corazón.	Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.	Hemorragia cerebral, embolia o trombosis cerebral.	TOTAL	
9	3	1	1	6	2	2	2	1	3	7	7	13	1	13	5	10	7	2	11	3	10	9	128
3	11	1	1	20	23	3	3	1	15	11	9	9	1	9	8	34	9	12	34	28	28	405	
6	12	1	3	52	16	1	4	7	28	23	7	7	1	8	11	33	29	12	64	76	76	644	
1	2	1	1	40	20	1	1	3	17	18	5	3	3	12	81	32	20	11	47	26	26	439	
10	3	1	1	11	24	1	3	2	8	7	2	2	1	7	39	16	12	7	36	21	21	310	
12	7	1	1	50	57	5	5	1	15	16	6	1	1	21	176	23	18	14	74	65	49	905	
10	10	1	1	10	10	2	2	2	16	15	1	1	16	21	89	47	52	56	17	229	66	375	
43	13	1	4	22	22	5	2	10	41	80	41	41	16	19	276	151	52	268	66	42	42	1.804	
7	13	1	1	14	14	1	1	1	8	16	8	8	1	4	64	9	23	9	41	50	50	420	
33	6	1	1	28	58	1	4	1	13	20	13	13	1	18	159	54	23	23	93	55	43	685	
18	3	1	3	28	8	1	1	1	9	15	9	4	1	4	31	4	12	13	53	43	14	360	
4	8	1	1	21	27	1	4	2	11	25	11	11	1	18	159	54	23	23	93	55	43	617	
9	8	1	1	21	3	2	2	2	4	15	4	4	4	4	31	10	26	26	59	50	50	819	
19	6	1	6	40	30	2	3	3	6	23	6	6	2	19	173	88	29	33	77	60	60	937	
16	19	1	1	25	16	1	2	1	11	19	11	11	1	16	129	16	17	17	68	67	31	423	
17	12	1	1	10	35	2	3	2	4	14	4	4	2	6	66	6	12	15	62	47	5	350	
11	4	1	5	57	12	1	1	1	1	120	1	1	1	3	120	1	4	4	87	27	27	746	
9	7	1	1	11	12	1	1	1	1	33	1	1	1	3	33	3	4	11	26	24	17	250	
4	13	1	1	22	33	1	3	3	6	23	1	1	1	23	23	13	11	11	40	24	17	322	
8	2	1	1	22	5	1	1	1	5	19	5	5	5	19	19	10	8	8	47	29	10	453	
13	13	1	5	44	31	2	3	2	12	16	12	12	5	18	189	10	45	45	74	43	20	284	
24	25	1	1	23	24	1	2	1	14	23	14	14	2	7	68	8	33	33	64	34	24	552	
10	10	1	3	19	10	1	1	1	2	14	2	2	1	7	33	7	12	11	66	54	18	355	
16	6	2	5	75	31	2	3	2	6	11	6	6	1	6	68	6	13	13	21	21	16	238	
56	31	1	1	59	37	2	3	2	12	39	12	12	12	9	130	37	75	44	193	28	14	531	
12	7	1	1	43	33	2	3	2	3	9	3	3	3	9	179	12	23	23	114	53	39	1.706	
16	14	1	1	37	22	1	4	1	10	18	10	10	1	18	154	12	25	23	100	55	29	813	
18	15	1	1	32	13	1	1	1	5	11	5	5	1	11	42	11	19	5	47	41	38	783	
27	5	1	1	29	30	1	1	1	5	9	5	5	1	9	87	15	57	9	68	36	16	457	
108	23	1	1	23	19	1	1	1	4	2	4	4	1	9	93	13	34	71	42	39	24	570	
4	12	2	2	12	19	1	1	1	6	8	6	6	1	8	64	8	16	3	26	34	23	835	
14	13	1	1	13	18	1	1	1	4	2	4	4	1	102	102	6	2	2	15	6	15	324	
9	20	1	1	17	25	1	1	1	7	25	7	7	3	98	11	30	24	30	60	52	19	399	
20	12	1	1	21	33	1	3	2	3	11	3	3	3	45	45	5	8	8	45	42	18	645	
11	9	1	1	9	19	2	2	2	2	6	2	2	2	45	45	3	1	1	31	19	20	450	
11	16	1	1	9	17	1	1	1	7	13	7	7	2	53	10	5	8	7	60	16	27	323	
3	7	1	1	7	17	1	1	1	5	5	5	5	1	30	5	18	26	7	18	15	15	449	
8	2	1	1	64	38	3	6	3	7	42	17	17	2	30	30	16	20	20	113	77	44	202	
9	2	1	1	14	14	1	1	1	4	12	4	4	2	25	25	4	11	4	45	17	14	1.181	
16	5	1	1	23	9	2	2	2	11	10	11	11	2	5	5	11	11	14	55	66	23	222	
7	5	1	1	5	38	1	1	1	7	21	7	7	1	41	6	6	19	8	34	35	33	397	
5	5	1	1	5	36	2	3	2	14	20	14	14	3	17	17	11	30	19	55	95	51	315	
9	29	1	1	29	31	1	3	1	21	24	21	21	5	137	14	14	19	49	162	39	18	6.5	
11	7	1	1	7	25	1	1	1	10	14	10	10	1	70	8	8	9	9	34	39	18	1.190	
10	11	1	1	14	19	1	1	1	6	18	6	6	1	32	13	13	16	11	72	48	28	431	
16	6	1	1	17	36	1	1	1	5	14	5	5	1	56	6	6	13	13	41	48	18	506	
18	18	1	1	18	19	1	1	1	13	19	13	13	1	67	20	20	30	4	83	52	40	416	
28.671	702	574	24	82	1.504	1.177	65	64	920	120	865	435	83	1.055	546	2.453	1.178	730	3.163	1.305	2.324		

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de ISLAS CANARIAS (ORIENTALES), correspondientes al año 1933.

POSICION GEOGRAFICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Latitud..... 28° 7' 5" N.
 Longitud..... 1^h 1^m 39^s.7 al W. de Greenwich.

NOTA. La hora civil de las Canarias (orientales) está atrasada 1 h. a la de Greenwich (hora de la Península) y adelantada 2 m. próximamente de la hora local.
 HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EL AÑO 1933

Días	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	
1	6 54	17 17	1 6 50	17 41	1 6 27	18 2	1 5 52	18 11	1 5 22	18 36	1 5 5	18 54	1 5 8	19 3	1 5 23	18 52	1 5 30	18 22	1 5 54	17 48	1 6 13	17 18	1 6 38	17 5	
2	6 54	17 18	2 6 49	17 42	2 6 27	18 3	2 5 51	18 20	2 5 21	18 37	2 5 5	18 55	2 5 8	19 3	2 5 24	18 52	2 5 40	18 22	2 5 54	17 47	2 6 13	17 17	2 6 38	17 5	
3	6 54	17 18	3 6 40	17 42	3 6 26	18 3	3 5 50	18 21	3 5 20	18 37	3 5 5	18 55	3 5 9	19 3	3 5 25	18 51	3 5 41	18 21	3 5 55	17 46	3 6 14	17 16	3 6 38	17 5	
4	6 55	17 19	4 6 43	17 43	4 6 24	18 4	4 5 50	18 21	4 5 19	18 38	4 5 5	18 56	4 5 9	19 3	4 5 25	18 50	4 5 41	18 20	4 5 56	17 45	4 6 15	17 16	4 6 39	17 5	
5	6 55	17 20	5 6 47	17 44	5 6 23	18 4	5 5 48	18 2	5 5 18	18 39	5 5 5	18 56	5 5 10	19 3	5 5 20	18 49	5 5 42	18 19	5 5 57	17 43	5 6 16	17 14	5 6 40	17 5	
6	6 55	17 20	6 6 47	17 45	6 6 22	18 4	6 5 47	18 2	6 5 17	18 39	6 5 5	18 57	6 5 10	19 3	6 5 20	18 48	6 5 42	18 18	6 5 57	17 42	6 6 16	17 14	6 6 40	17 5	
7	6 55	17 21	7 6 46	17 46	7 6 21	18 5	7 5 46	18 23	7 5 17	18 40	7 5 5	18 57	7 5 10	19 3	7 5 20	18 47	7 5 43	18 17	7 5 57	17 41	7 6 17	17 13	7 6 41	17 5	
8	6 55	17 21	8 6 46	17 47	8 6 20	18 6	8 5 45	18 23	8 5 16	18 40	8 5 5	18 58	8 5 11	19 2	8 5 27	18 46	8 5 43	18 16	8 5 58	17 41	8 6 18	17 12	8 6 41	17 5	
9	6 55	17 22	9 6 45	17 48	9 6 19	18 6	9 5 44	18 23	9 5 16	18 41	9 5 5	18 58	9 5 11	19 2	9 5 27	18 45	9 5 43	18 15	9 5 59	17 40	9 6 19	17 12	9 6 42	17 5	
10	6 55	17 23	10 6 44	17 48	10 6 18	18 7	10 5 43	18 23	10 5 15	18 42	10 5 5	18 59	10 5 12	19 2	10 5 28	18 44	10 5 44	18 14	10 5 59	17 39	10 6 20	17 11	10 6 43	17 5	
11	6 55	17 23	11 6 43	17 49	11 6 17	18 7	11 5 41	18 24	11 5 15	18 42	11 5 5	18 59	11 5 12	19 2	11 5 28	18 44	11 5 44	18 13	11 6 0	17 37	11 6 21	17 11	11 6 44	17 5	
12	6 55	17 24	12 6 42	17 50	12 6 16	18 8	12 5 40	18 25	12 5 14	18 43	12 5 5	18 59	12 5 13	19 2	12 5 29	18 43	12 5 45	18 12	12 6 1	17 36	12 6 21	17 10	12 6 44	17 5	
13	6 55	17 25	13 6 42	17 51	13 6 14	18 9	13 5 39	18 26	13 5 13	18 43	13 5 5	19 0	13 5 13	19 1	13 5 30	18 42	13 5 45	18 11	13 6 1	17 35	13 6 22	17 10	13 6 45	17 5	
14	6 55	17 26	14 6 41	17 52	14 6 13	18 9	14 5 37	18 26	14 5 12	18 44	14 5 5	19 0	14 5 13	19 1	14 5 30	18 42	14 5 46	18 10	14 6 1	17 34	14 6 23	17 10	14 6 45	17 5	
15	6 55	17 27	15 6 41	17 52	15 6 12	18 10	15 5 37	18 27	15 5 11	18 44	15 5 5	19 0	15 5 14	19 1	15 5 31	18 41	15 5 47	18 9	15 6 1	17 33	15 6 24	17 9	15 6 46	17 5	
16	6 55	17 28	16 6 40	17 53	16 6 11	18 11	16 5 36	18 27	16 5 11	18 44	16 5 5	19 0	16 5 14	19 0	16 5 31	18 40	16 5 47	18 8	16 6 1	17 32	16 6 24	17 9	16 6 47	17 5	
17	6 55	17 29	17 6 39	17 54	17 6 9	18 11	17 5 35	18 27	17 5 11	18 45	17 5 5	19 1	17 5 15	19 0	17 5 32	18 39	17 5 48	18 7	17 6 1	17 31	17 6 25	17 8	17 6 47	17 5	
18	6 54	17 30	18 6 38	17 54	18 6 8	18 12	18 5 34	18 28	18 5 10	18 46	18 5 5	19 1	18 5 16	19 0	18 5 33	18 37	18 5 48	18 6	18 6 1	17 30	18 6 25	17 8	18 6 48	17 5	
19	6 54	17 31	19 6 37	17 55	19 6 7	18 12	19 5 33	18 28	19 5 9	18 47	19 5 5	19 1	19 5 16	19 0	19 5 34	18 36	19 5 49	18 5	19 6 1	17 28	19 6 26	17 7	19 6 49	17 5	
20	6 54	17 31	20 6 36	17 55	20 6 6	18 13	20 5 32	18 30	20 5 9	18 47	20 5 5	19 1	20 5 16	19 0	20 5 34	18 35	20 5 49	18 4	20 6 1	17 27	20 6 27	17 7	20 6 50	17 5	
21	6 54	17 32	21 6 35	17 56	21 6 6	18 13	21 5 32	18 30	21 5 9	18 48	21 5 4	19 1	21 5 17	19 0	21 5 35	18 34	21 5 50	18 3	21 6 1	17 26	21 6 28	17 7	21 6 50	17 5	
22	6 53	17 33	22 6 34	17 57	22 6 4	18 14	22 5 30	18 31	22 5 8	18 48	22 5 5	19 1	22 5 18	19 0	22 5 35	18 33	22 5 50	18 2	22 6 1	17 25	22 6 29	17 7	22 6 51	17 5	
23	6 53	17 34	23 6 33	17 57	23 6 3	18 14	23 5 29	18 31	23 5 7	18 49	23 5 5	19 1	23 5 19	19 0	23 5 36	18 32	23 5 51	18 1	23 6 1	17 24	23 6 30	17 7	23 6 51	17 5	
24	6 53	17 35	24 6 32	17 58	24 6 2	18 15	24 5 28	18 32	24 5 6	18 50	24 5 5	19 1	24 5 20	19 0	24 5 36	18 31	24 5 51	18 0	24 6 1	17 23	24 6 31	17 7	24 6 52	17 5	
25	6 52	17 36	25 6 31	17 59	25 6 1	18 15	25 5 28	18 32	25 5 6	18 50	25 5 5	19 1	25 5 20	19 0	25 5 37	18 30	25 5 52	18 0	25 6 1	17 22	25 6 32	17 7	25 6 52	17 5	
26	6 52	17 37	26 6 30	18 0	26 5 50	18 16	26 5 26	18 33	26 5 6	18 51	26 5 5	19 1	26 5 21	19 0	26 5 37	18 29	26 5 52	18 0	26 6 1	17 21	26 6 33	17 7	26 6 53	17 5	
27	6 52	17 38	27 6 29	18 0	27 5 58	18 16	27 5 25	18 33	27 5 6	18 51	27 5 5	19 1	27 5 21	19 0	27 5 38	18 28	27 5 53	18 0	27 6 1	17 20	27 6 34	17 7	27 6 53	17 5	
28	6 52	17 38	28 6 28	18 1	28 5 57	18 17	28 5 24	18 34	28 5 5	18 52	28 5 5	19 1	28 5 22	19 0	28 5 39	18 27	28 5 53	18 0	28 6 1	17 19	28 6 35	17 7	28 6 54	17 5	
29	6 51	17 39	29 6 27	18 1	29 5 56	18 18	29 5 23	18 35	29 5 5	18 53	29 5 5	19 1	29 5 22	19 0	29 5 39	18 26	29 5 53	18 0	29 6 1	17 18	29 6 35	17 7	29 6 54	17 5	
30	6 51	17 40	30 6 26	18 1	30 5 55	18 18	30 5 23	18 35	30 5 5	18 54	30 5 5	19 1	30 5 23	19 0	30 5 39	18 25	30 5 53	18 0	30 6 1	17 17	30 6 35	17 7	30 6 54	17 5	
31	6 50	17 40	31 6 25	18 1	31 5 53	18 19			31 5 5	18 54	31 5 5	19 1	31 5 23	19 0	31 5 39	18 24									

Horas de tiempo civil de Greenwich

a que se verifican las fases de la Luna, en las Islas Canarias, el año 1933

E N E R O

- Día 3. Cuarto creciente a 15 h. 24 m. en Aries.
 11. Luna llena a 19 h. 36 m. en Cáncer.
 19. Cuarto menguante a 5 h. 15 m. en Libra.
 25. Luna nueva a 22 h. 20 m. en Acuario.

F E B R E R O

- Día 2. Cuarto creciente a 12 h. 16 m. en Tauro.
 10. Luna llena a 12 h. 1 m. en Leo.
 17. Cuarto menguante a 13 h. 8 m. en Escorpio.
 24. Luna nueva a 11 h. 44 m. en Piscis.

M A R Z O

- Día 4. Cuarto creciente a 9 h. 23 m. en Géminis.
 12. Luna llena a 1 h. 46 m. en Virgo.
 18. Cuarto menguante a 20 h. 5 m. en Sagitario.
 26. Luna nueva a 2 h. 20 m. en Aries.

A B R I L

- Día 3. Cuarto creciente a 4 h. 56 m. en Cáncer.
 10. Luna llena a 12 h. 38 m. en Libra.
 17. Cuarto menguante a 3 h. 17 m. en Capricornio.
 24. Luna nueva a 17 h. 38 m. en Tauro.

M A Y O

- Día 2. Cuarto creciente a 21 h. 39 m. en Leo.
 9. Luna llena a 21 h. 4 m. en Escorpio.
 16. Cuarto menguante a 11 h. 50 m. en Acuario.
 24. Luna nueva a 9 h. 7 m. en Géminis.

J U N I O

- Día 1. Cuarto creciente a 10 h. 53 m. en Virgo.
 8. Luna llena a 4 h. 5 m. en Sagitario.
 14. Cuarto menguante a 22 h. 26 m. en Piscis.
 23. Luna nueva a 0 h. 22 m. en Cáncer.
 30. Cuarto creciente a 20 h. 41 m. en Libra.

J U L I O

- Día 7. Luna llena a 10 h. 51 m. en Capricornio.
 14. Cuarto menguante a 11 h. 24 m. en Aries.
 22. Luna nueva a 15 h. 3 m. en Cáncer.
 30. Cuarto creciente a 3 h. 44 m. en Escorpio.

A G O S T O

- Día 5. Luna llena a 18 h. 32 m. en Acuario.
 13. Cuarto menguante a 2 h. 49 m. en Tauro.
 21. Luna nueva a 4 h. 48 m. en Leo.
 28. Cuarto creciente a 9 h. 13 m. en Sagitario.

S E P T I E M B R E

- Día 4. Luna llena a 4 h. 4 m. en Piscis.
 11. Cuarto menguante a 20 h. 30 m. en Géminis.
 19. Luna nueva a 17 h. 21 m. en Virgo.
 26. Cuarto creciente a 14 h. 36 m. en Capricornio

O C T U B R E

- Día 3. Luna llena a 16 h. 8 m. en Aries.
 11. Cuarto menguante a 15 h. 46 m. en Cáncer.
 19. Luna nueva a 4 h. 45 m. en Libra.
 25. Cuarto creciente a 21 h. 21 m. en Acuario.

N O V I E M B R E

- Día 2. Luna llena a 6 h. 59 m. en Tauro.
 10. Cuarto menguante a 11 h. 18 m. en Leo.
 17. Luna nueva a 15 h. 24 m. en Escorpio.
 24. Cuarto creciente a 6 h. 38 m. en Piscis.

D I C I E M B R E

- Día 2. Luna llena a 0 h. 31 m. en Géminis.
 10. Cuarto menguante a 5 h. 24 m. en Virgo.
 17. Luna nueva a 1 h. 53 m. en Sagitario.
 23. Cuarto creciente a 19 h. 9 m. en Aries.
 31. Luna llena a 19 h. 54 m. en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
 19 de Febrero, Sol en Piscis.
 21 de Marzo, Sol en Aries.
 20 de Abril, Sol en Tauro.
 21 de Mayo, Sol en Géminis.
 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

Día 23 de Junio, Sol en Leo.
 23 de Agosto, Sol en Virgo.
 23 de Septiembre, Sol en Libra.
 23 de Octubre, Sol en Escorpio.
 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 0 h. 42 m.
 El Estío, al 21 de Junio a 20 h. 17 m.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 11 h. 13 m.
 El Invierno, el 22 de Diciembre a 6 h. 13 m.

1933.

ECLIPSES DE SOL

FEBRERO, 24.—Eclipse anular de Sol, invisible en las Islas Canarias (Orientales).

F A S E S	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH	LONGITUD DESDE GREENWICH	LATITUD
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a 9 h. 55,8 m.	en 63° 20' W.	y 34° 41' S.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general....	a 10 h. 57,2 m.	en 79° 55' W.	y 39° 7' S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general...	a 10 h. 58,2 m.	en 79° 52' W.	y 39° 17' S.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a 12 h. 33,7 m.	en 5° 5' W.	y 23° 56' S.
Máximo del eclipse.....	a 12 h. 46,3 m.	en 2° 2' W.	y 20° 48' S.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a 14 h. 34,3 m.	en 52° 52' E.	y 14° 34' N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a 14 h. 35,4 m.	en 52° 52' E.	y 14° 44' N.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a 15 h. 36,8 m.	en 36° 44' E.	y 19° 6' N.

Valor de la máxima fase: 0,992, tomando como unidad el diámetro del Sol.

AGOSTO, 21.—Eclipse anular de Sol, invisible en las Islas Canarias (Orientales).

F A S E S	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH	LONGITUD DESDE GREENWICH	LATITUD
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a 2 h. 52,0 m.	en 40° 6' E.	y 28° 11' N.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general....	a 3 h. 54,3 m.	en 24° 1' E.	y 29° 55' N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general...	a 3 h. 55,5 m.	en 24° 0' E.	y 30° 2' N.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a 5 h. 44,0 m.	en 94° 48' E.	y 17° 55' N.
Máximo del eclipse.....	a 5 h. 48,8 m.	en 95° 53' E.	y 16° 50' N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a 7 h. 42,0 m.	en 151° 13' E.	y 20° 39' S.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a 7 h. 43,1 m.	en 151° 12' E.	y 20° 45' S.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a 8 h. 45,3 m.	en 135° 15' E.	y 22° 25' S.

Valor de la máxima fase: 0,990, tomando como unidad el diámetro del Sol.

En este año no se verifica ningún eclipse de Luna

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Clasificación definitiva de las plazas de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad, correspondiente a la provincia de Lugo, según lo preceptuado en la Real orden de 5 de Diciembre de 1928 y Orden de este Ministerio, de 29 de Octubre de 1931.

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Número de plazas	Categoría que se le asigna	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Número de plazas	Categoría que se le asigna
Abadín	1	2.ª	Navia de Suarna.....	2	2.ª
Alfoz	1	2.ª	Negueira	1	3.ª
Antas de Ulla.....	1	1.ª	Neira de Jusa.....	2	1.ª
Baleira.....	2	1.ª	Orol	1	2.ª
Barreiros (San Cosme).....	1	1.ª	Otero del Rey.....	1	1.ª
Becerreá	2	1.ª	Palas de Rey.....	2	1.ª
Begonte	2	2.ª	Pantón	2	1.ª
Bóveda	1	2.ª	Paradela	1	2.ª
Carballedo	2	2.ª	Páramo	1	2.ª
Castro del Rey.....	2	2.ª	Pastoriza	2	2.ª
Castroverde	2	2.ª	Piedrañta del Cebrero.....	1	1.ª
Caurel	1	1.ª	Pol	1	2.ª
Cervantes	2	1.ª	Puebla del Brollón.....	2	2.ª
Cervo	1	2.ª	Puertomarín	1	1.ª
Corgo	2	2.ª	Quiroga	2	1.ª
Cospeito	2	2.ª	Rábade	1	3.ª
Chantada	3	1.ª	Ribadeo	3	1.ª
Fonsagrada	4	1.ª	Riobarba	1	2.ª
Foz	1	1.ª	Riotorto	1	1.ª
Friol	2	2.ª	Rivas del Sil.....	1	2.ª
Germade	1	2.ª	Samos	1	1.ª
Guntín	2	2.ª	Sarriá	3	1.ª
Incio	2	1.ª	Saviñao	2	1.ª
Jove	1	3.ª	Sober	2	2.ª
Láncara	1	1.ª	Taboada	2	2.ª
Lorenzana	1	2.ª	Trabada	1	2.ª
Los Nogales.....	1	1.ª	Trasparga	2	2.ª
Lugo	6	1.ª	Triacastela	1	2.ª
Meira	1	1.ª	Valle de Oro.....	1	2.ª
Monforte	4	1.ª	Villalba	3	1.ª
Mondoñedo	3	1.ª	Villameá - Villadrid.....	1	1.ª
Monterroso	2	2.ª	Vivero	3	1.ª
Muras	1	2.ª			

Habiendo sido desestimadas las reclamaciones formuladas por los Ayuntamientos de Monterroso, Lorenzana, Saviñao y Ribadeo, y las de los Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad de Monterroso y Navia de Suarna.

Madrid, 10 de Marzo de 1932.—El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano.—V.º B.º: El Director general, por delegación, S. Ruesta.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.031

ALVAREZ DE TOLEDO, Lorenzo; Teniente de Caballería, destinado últimamente en Valladolid; comparecerá el día 8 de Abril próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por tenencia ilícita de armas con el número 3.178 instruido contra el mismo y otro.

1.032

APARICIO RUFO, Mariano; hijo de Basilio y de Emilia, domiciliado últimamente en el camino viejo de Villaverde, número 21; comparecerá el día 13 de Abril próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas número 3.161 de orden del año 1931 por las causas del mismo.

1.033

CEBOLLA ALGUEDA, Francisco; hijo de Justo y de Rosa, domiciliado últimamente en la plaza de San Isidro, número 3; comparecerá el día 12 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas y malos tratos con el número 20 instruido contra el mismo y otro.

1.034

DUESO de una cubierta para automóvil, recauchutada, que carece de marca y dimensiones, la cual le fué ocupada al procesado Enrique de Arque Agulló al ser detenido el día 19 del pasado Febrero en la calle del Peñón, se le cita para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaría del Sr. Torres, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 149 del corriente año y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

JO—3634

1.035

ESTEVEZ COLINES, Pilar; domiciliada últimamente en la calle de Ferrer del Río, número 21; comparecerá el día 8 de Abril próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 314, instruido contra Joaquín López.

1.036

LOPEZ ALONSO, Joaquín; hijo de Eugenio y de Valentina, domiciliado últimamente en el Paseo de las Acacias, número 15, principal; comparecerá el día 8 de Abril próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 314, instruido contra el mismo.

1.037

MONTESINOS GALINDO, Carmen; hija de Alfonso y de Carolina, domiciliada últimamente en la calle de Meléndez Valdés, número 50; comparecerá el día 8 de Abril próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 317, instruido contra Carmelo Valero.

1.038

PADILLA FUENTES, Concepción, y su esposo; domiciliados últimamente en la calle de las Aguas, número 4, Puente de Vallecas; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, para recibir la declaración y ser reconocida por los Médicos forenses y hacerle el ofrecimiento de acciones que la ley determina, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 1.269 de 1931.

3630

1.039

REVUELTAS VALERO, Carmelo; hijo de Víctor y de Jerónima, domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, número 38; comparecerá el día 8 de Abril próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 317, instruido contra el mismo.

1.040

RODRIGUEZ MONCLUS, Adolfo; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Vélez, para ser oído en causa por estafa a D. Eleuterio Velasco, instruida por dicho Juzgado;

bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3655

1.041

SAAVEDRA DE LA PEÑA, Manuel; hijo de Juan y de Aurora, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Mellado, número 5, principal, letra A; comparecerá el día 8 de Abril próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 315, instruido contra el mismo.

1.042

UN DESCONOCIDO; comparecerá el día 9 del mes de Abril próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se le sigue por lesiones de Basilio Morales Parra, y bajo el número 71 del año actual.

1.043

BLAZQUEZ GOMEZ, Bernardino; hijo de Félix y de María, de diez y ocho años de edad, natural de Madrid, vendedor, se le cita para que el día 11 de Abril y hora de las nueve comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 171; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.044

CARRACEDO, Matilde; casada, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Marqués de Leis, 10; se la cita para que el día 30 de Marzo y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 181; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.045

DIAZ GARCIA, Teodoro; hijo de José y Bibiana, de treinta y dos años, natural de Navacarras (Salamanca), soltero, jornalero y domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 96; se le cita para que el día 11 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 230; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.046

FERNANDEZ MONASTERIO, Angel; hijo de Antonio y Dolores, de veintiséis años, viudo, jornalero y domiciliado últimamente en la calle de

Eloy Gonzalo, 29, principal; se le cita para que el día 11 de Abril, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 293; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.047

FERNANDEZ SUAN, Manuel; hijo de Alfonso y Mercedes, de veintisiete años, natural de Madrid, casado, pintor, cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 223; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.048

GARCIA MEDINA, José; hijo de Dionisio y Estrella, de diez y nueve años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; se le cita para que el día 6 de Abril, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.590; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.049

GOMEZ, Benito; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Monteleón, 42 (vaquería); se le cita para que el día 4 de Abril, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 146; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.050

GOMEZ CARRALAFUENTE, Antonio; de veinticuatro años, soltero, de profesión pintor, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle Valencia, 4, principal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reconocido por los Médicos y otras diligencias, en virtud de las que por lesiones del mismo se tramitan en dicho Juzgado bajo el número 35 de 1932.

3833

1.051

GOMEZ DIAZ, Juan; hijo de Cruz y de María, de veintisiete años de edad, soltero, albañil, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; se le cita para que el día 6 de Abril próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito

en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.385; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.052

GOMEZ DIEZ, Luis; casado, domiciliado últimamente en Fuencarral, Madrid, se le cita para que el día 4 de Abril próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.962; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.053

GOMEZ ZARATE, Francisca; de treinta años de edad, hija de Luis y Piz, de Toledo, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Santa Engracia, número 32; se le cita para que el día 4 de Abril próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 204; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.054

GONZALEZ FERNANDEZ, María; de sesenta años de edad, natural de Baldeño, Oviedo, domiciliada últimamente en Fuencarral, Madrid; se le cita para que el día 4 de Abril próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.962; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.055

HERNANDEZ CATALAN, Andrés; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 4, tercero; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, en término de diez días, contados desde su inserción en dicho periódico, a fin de ampliarle su declaración en sumario que instruye con el número 374 de 1931, por daños en postes de la Compañía Telefónica Nacional de España.

3834

1.056

HERRERO, Gonzalo; de doce años de edad, natural de Sagarcía, Segovia, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; se le cita para que el día 6 de Abril próximo, y hora de las diez y media, comparezca, asistido de sus padres, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 302; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.057

JARABA, Justo; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Españoleto, núm. 11; se le cita para que el día 30 de Marzo actual, y hora de las diez y media; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.373; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.058

LAZARO MONGE, Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, 41, segundo; se le cita para que el día 5 de Abril, y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 184; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.059

LOPEZ MARTINEZ, Anastasio; domiciliado últimamente en la avenida de Pablo Iglesias, número 18; se le cita para que el día 7 de Abril, y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 211; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.060

MENENDEZ SANTIAGO, Basilio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Corredera, 3; se le cita para que el día 19 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 178; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.061

MORANDO, Elias; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Leis, número 10; se le cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 181; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.062

MORANDO CARRASCO, María; hija de Elias y Matilde, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Leis, 10; se le cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las diez

y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 181; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.063

MORANDO CARRACEDO, Ovidio; hija de Elías y Matilde, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Leis, número 10; se le cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 181; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.064

M. RENO, Aurelio; casado, cuyas demás circunstancias se ignoran; se le cita para que el día 11 de Abril, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 257; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.065

MORENO LUNA, Rafael; cuyo domicilio se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia de Madrid, Relatoria-Secretaría del Licenciado D. Joaquín Garrigues, a nombrar Abogado y Procurador para su defensa, como responsable civil de la causa seguida en el Juzgado del distrito del Centro, contra Lucio Martínez, por lesiones por imprudencia; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se les nombrarán del turno de oficio.

3811

1.066

GORTIZ SANCHEZ, Felisa; de treinta años de edad, casada, sus labores, hija de Patricio y de María, natural de Madrid, cuyo domicilio no consta; se le cita para que el día 11 de Abril próximo, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 257; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.067

PEREZ MAURIN, Francisco; hijo de José y de Josefa, de veintisiete años de edad, natural de Barallas, Lugo, soltero, dependiente, y domiciliado últimamente en la calle de Medellin, número 12; se le cita para que el día 4 de Abril próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de

Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 207; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.068

REMAGOS SAEZ, Alonso; hijo de Jenaro y de Juana, de cincuenta y siete años de edad, casado, del comercio, natural de Valencia de Alcántara, domiciliado últimamente en Españolito, número 11; se le cita para que el día 30 de Marzo actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.373; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.069

RAMIRO LEON, Eulalio; hijo de Ezequiel y de Antonia, de dieciocho años de edad, soltero, estudiante, natural de Chillón, Ciudad Real, domiciliado últimamente en Cruz, números 37 y 39; se le cita para que el día 30 de Marzo actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.267; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.070

RECLUSA IRAOLA, Agapito; hijo de Fructuoso y de Tomasa, natural de Pamplona, de veintiocho años, casado, industrial, domiciliado últimamente en Vigo, calle del Arenal, núm. 38; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, para celebrar una diligencia de careo, en causa por estafa a Engracia Martínez, instruida por dicho Juzgado con el número 1.551 de 1931.

3784

1.071

RODRIGUEZ CASCUDO, José; domiciliado últimamente en Amaniel, número 3; se le cita para que el día 5 de Abril próximo, y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 203; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.072

SANCHEZ DIAZ, Antonio; hijo de Gregorio y de Amalia, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Andrés Mellado, número, 45; se le cita para que el día 7 de Abril próximo, y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de

faltas número 199; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.073

SERGIO ROMERO, Jesús; hijo de Rosa, de veintiséis años, natural de Cabanillas de la Sierra (Madrid), soltero, albañil y domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; se le cita para que el día 6 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.385; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.074

SOSA RODRIGUEZ, Ricardo, y Felipe García Camacho; cuyos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 7 de Abril, y hora de las diez y cuarto, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 6; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.075

VELA ESTEBAN, Cesáreo; hijo de Donato y Ruperta, de veintidós años, natural de Madrid, casado, vendedor, cuyo último domicilio no consta; se le cita para que el día 11 de Abril, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 238; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.076

VICENTE SUANCES, Mariano; esposo de la denunciante Rosario Fernández Gómez, domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ugijar a fin de ofrecerle el procedimiento e instruirle del artículo 109 de la ley Procesal, en causa número 1 de 1932.

3737

1.077

VILLAR ROMAN, José; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 19 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 192; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.078

COBENO DEL OLMO, Mariano; domiciliado últimamente en Cuatro Vientos (Aeródromo militar), comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe.

para ser reconocido por los Médicos forenses y hacerles el ofrecimiento de acciones de la ley, en causa por lesiones de aquél y daños por el choque de un automóvil militar con otro que conducía D. Guillermo Escrivá de Romani.

3707

1.079

COFRADES ALVAREZ, Andrés; vecino de Nogués (Toledo), machacador, de veintitrés años, soltero, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete para ampliar declaración en el sumario que se sigue bajo el número 30 de 1932, sobre hurto, al mismo, de una cartera de bolsillo con 200 pesetas en billetes del Banco de España; haciéndole, al propio tiempo, las advertencias del artículo 109 de la ley Procesal; bajo apercibimiento de pararle, en otro caso, el perjuicio a que hubiere lugar.

3361

1.080

DESCONOCIDOS; se cita a las personas parientes del finado Ildefonso Reyes Lorite, hijo de Juan y de María, natural de Jaén, de cuarenta y tres años, soltero, mendigo y sin domicilio, cuyo sujeto ingresó, en estado comatoso, en el Hospital provincial de esta capital el día 9 de Marzo de 1932, falleciendo al siguiente día 10, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de prestar declaración en el sumario que se sigue con motivo de la muerte de dicho sujeto, con el número 256 de 1932.

3359

1.081

LOPEZ, Antonio; consignatario de la expedición número 151.760, de Valencia a Huelva; un tal T. Izquierdo, remitente y consignatario de la expedición 11.744, también de Valencia a Huelva; un tal Maestre, remitente de la expedición 8.694; D. Salvador Marsal, remitente de la expedición número 151.770, de Valencia a Huelva, y un tal B. R. Caballer, remitente de la expedición 3.229, de Osuna a Jerez; se les cita por la presente, para que en el término de diez días comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de Bujalance, calle San Francisco, número 5, para recibirles declaración, como perjudicados, en el sumario que se sigue con el número 119 del pasado año, sobre hurto de mercancías; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3692

1.082

PERRIN VIDAU, D. José; natural de Avignon (Francia), naturalizado español, de cincuenta y nueve años, casado, empleado, domiciliado últi-

mamente en el pueblo de Vilaboa, Ayuntamiento de Ramirales, provincia de Orense; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta capital, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, para recibirle declaración en causa, por hurto, seguida con el número 211 de 1932, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

3860

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.312

ALTUBEZ GUERRA, Antonio; natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Dulcinea, número 16, piso bajo, cuyas demás circunstancias se desconocen; y a Higinio Orga Zubiaga, natural de Santander, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la plaza de las Cortes; se les cita a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado de la Inclusa, de Madrid, y Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de recibirles declaración en el sumario seguido con el número 527 de 1931, por tenencia de documentos ilícitos, ocupados a Jacinto Martín Díaz; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

3631

2.313

ALVAREZ VACAS, Miguel; natural de Bilbao, hijo de Miguel y de Gregoria, de sesenta años de edad, soltero, albañil, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río, número 18; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en causa número 729 de 1929, por hurto.

3626

2.314

ANICETO ANDRES GOMEZ, Bienvenido; de cuarenta y cinco años de edad, hijo de padres desconocidos, de estado casado, natural de Palencia-

partido de idem, provincia de idem; de oficio calderero, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión, según lo acordado por la Superioridad, en causa número 367 de 1931, por el delito de hurto en grado de frustración; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3609

2.315

BARRIGA DOMINGUEZ, Benito Luciano de la Concepción; hijo de Benito y de Manuela, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Jerez de los Caballeros, vecino de Badajoz; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa por insultos número 332 de 1931; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en la Prisión a disposición de la Superioridad.

3605

2.316

BILBAO ESPINOSA, Emilia; de cuarenta y tres años de edad, hija de Pedro y de Irene, de estado casada, natural de Bilbao, partido de idem, provincia de Vizcaya, de profesión sus labores, con instrucción y con antecedentes, domiciliada últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado contra dicha procesada, según lo acordado por este Juzgado en causa número 401 de 1931, por el delito de hurto; apercibiéndola que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3610

2.317

CARO MUÑOZ, Francisco; hijo de José y de Asencia, natural de Calasparra, Murcia, de estado casado, de profesión carpintero, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por desobediencia, número 345 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3615

2.318

CEBALLOS QUEVEDO, Teófilo; de veinte años, hijo de Faustino y Josefa, natural de Respanda de la Peña, domiciliado últimamente en Santa Perpetua de Moguda, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

3650

2.319

CUENCA GOMEZ, Francisco; hijo de Pedro y de Mariana, de setenta y cuatro años de edad, natural de Bergara (Málaga), de estatura regular, grueso, pelo canoso, usa gafas de cristales de color o negros, que se dedica a ejercer, sin título, actos propios de la profesión de Médico; procesado por usurpación de funciones (sumario número 36 de 1932) y actualmente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la de este partido.

3637

2.320

DIEGO SAN ANDRES, Arturo de; natural de Riaza (Segovia), estado soltero, profesión electricista, de veinticinco años, hijo de Juan y de Juliana, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Barco, número 4; procesado, por estafa, en causa número 630 de 1931; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaria de D. Francisco Castro, para notificarle un auto declarándole procesado y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3632

2.321

ESPI CARBONELL, Juan; de estado soltero, profesión marino, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, avenida de Mariano Aser, garaje Alameda; procesado por daños; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión provincial, decretada en el sumario que contra el mismo se instruye con el número 175 de 1931; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3647

2.322

GARCIA APARISI, José (a) "el Santierno"; natural de Alcira, de estado soltero, de profesión barbero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Alcira, procesado en causa número 116 de 1932, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en las Carceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3654

2.323

GOMEZ MENENDEZ, Ignacio; natural de Villaviciosa de Odón (Madrid), hijo de Francisco y de Angela, de veinticuatro años, soltero, mecáni-

co, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gravina, número 6; procesado en causa, por lesiones, número 142 de 1930; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaria de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declararse rebelde.

3627

2.324

GONZALEZ GARCIA, Benito; hijo de Juan y de Sofia, natural de Castrogeriz, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Badalona, calle Arnús, número 62, bajo; procesado por causa número 896 de 1931, sobre estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaria de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3608

2.325

GONZALEZ RODRIGUEZ, Maria; natural de Lisboa, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y siete años, hija de Antonio y de Maria, domiciliada últimamente en Madrid, travesía de las Vistillas, número 18; procesada, por hurto, en causa número 1.072 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria de don Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

3625

2.326

HERRAN RIERA, Manuel; hijo de Fernando y de Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado, por estafa, en sumario número 525 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3646

2.327

IPINZA FERNANDEZ, Santos; hijo de Celestino y de Marta, natural de Vitoria, de estado soltero, profesión barnizador, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3656

2.328

ISASI ALTONAGA, Francisco; de treinta y cuatro años, hijo de Nicolás y de Luciana, de estado soltero, natural de Arrieta, partido de Guernica, provincia de Vizcaya, de oficio labrador, con instrucción y sin antecedentes ni domicilio, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con objeto de notificarle el auto de prisión, según lo acordado en causa número 422 de 1931, por el delito de robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3611

2.329

LARONCE, Margarita; cuyas demás circunstancias se desconocen, de estatura alta, morena, ojos grandes, pelo cortado, muy delgada, de profesión tanguista, domiciliada últimamente en la calle de la Esgrima, número 4, de la ciudad de Salamanca; procesada en causa por abandono de menores, señalada con el número 174 de 1932; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaria de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de declararse rebelde.

3629

2.330

MOROTE, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado en causa número 130 de 1932, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3606

2.331

PAREZ JIMENEZ, José; natural de León, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Guillermo y de Petra, domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, número 26, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado.

3636

2.332

PUIG PONS, Andrés; hijo de Eudaldo y de Maria, natural de San Cristóbal, Manresa, de estado casado, profesión del comercio, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Coello, núm. 107, bajos, procesado por causa número 288

de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3607

2.333

RODRIGO ATIENZA, Anastasio, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, procesado por robo en causa número 24 de 1932; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3644

2.334

SAN SEGUNDO GONZALEZ, Rafael; de treinta y un años de edad, soltero, hijo de Perfecto y de Leonor, natural de San Juan de las Abadesas, y vecino de Bilbao, en la calle de Miravilla, número 32, entresuelo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de esta villa de Bilbao, dentro de diez días, para notificarle y llevar a efecto su prisión, decretada en sumario que se le sigue por resistencia; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

3612

2.335

SANCHEZ PEREZ, Pedro; de profesión corredor, de estado soltero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Francos Rodríguez, número 44, tienda; se le cita a fin de que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de la Inclusa, de Madrid, y Secretaría de D. José Torres, al objeto de recibirle declaración en el sumario seguido con el número 446 de 1931, por estafa a D. Gregorio Gómez Agüero; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

3633

2.336

UN GITANO; que en los días 23 al 24 de Julio último, vendió, en Villanueva de la Reina, una crianza, a Antonio Mora Castillo, en el precio de 30 pesetas, domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser oído en causa por hurto de caballerías, bajo el número 113 de 1931.

3622

2.337

VALINA N., Manuel; hijo de padre desconocido y de María, natural de la parroquia de Serantes, término municipal de Lage, casado, aserrador, de treinta años de edad, de estatura alta, delgado, color blanco, pelo negro

y rizado, domiciliado últimamente en dicha parroquia de Serantes, procesado por hurto de maderas a Manuel Custodio Feteira; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballo a prestar indagatoria y practicar otras diligencias; apercibiéndole que, de no hacerlo así, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3614

2.338

VAZQUEZ SANCHEZ, María, conocida por Rosa; hija de Alejandro y de Susana, de veintitrés años, soltera, prostituta, natural de Valladolid, domiciliada últimamente en la calle de Caravaca, número 4, y Andrés Borrego, número 5, procesada en causa por lesiones número 51 del año 1932 comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de notificarla el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

3628

JUZGADOS MUNICIPALES

CAZORLA

Don Inocente Ortiz Muñoz, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra don Sebastián Izquierdo, cuyo paradero se ignora, sobre daños con ganado vacuno en sembrado de maíz, propiedad de Miguel Pérez Trillo, se dictó sentencia con fecha 7 del actual, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo condenar y condeno a D. Sebastián Izquierdo, como dueño de la vaca denunciada, a la multa de dos pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, o en su caso, al apremio personal correspondiente, a que indemnice al perjudicado Miguel Pérez Trillo la suma de 40 pesetas y a las costas del juicio; notificándose esta sentencia al denunciado por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Moreno. Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado D. Sebastián Izquierdo, vecino de Linares, y que también reside en Madrid o en su finca de Correderas, expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Cazorla a 8 de Marzo de 1932.—Inocente Ortiz.

JO—3599

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra D. Sebastián Izquierdo, cuyo paradero se ignora, sobre daños en sembrado de melones propiedad de Miguel Pérez Trillo, con ganado vacuno, se dictó sentencia con fecha 7 de Marzo actual, y cuya parte dispositiva dice así:

Fallo que debo condenar y condeno a D. Sebastián Izquierdo, como dueño de la vaca denunciada, a la multa de dos pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, o, en su caso, al apremio personal correspondiente; a que indemnice al perjudicado la suma de 50 pesetas, y en las costas de este juicio; notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid", remitiéndose con oficio al Sr. Administrador.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Moreno.

Cuya sentencia fué publicada el día de su fecha."

Y para que le sirva de notificación en forma al denunciado D. Sebastián Izquierdo, vecino de Linares y que también reside en Madrid o en su finca de "Correderas", expido la presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en Cazorla a 8 de Marzo de 1932.—Inocente Ortiz.

JO—3600

CISTERNIGA

Don Segundo Barajas Llorente, Jefe municipal de Cisterniga, en la provincia de Valladolid y partido judicial del distrito de la Audiencia, del mismo nombre.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y por renuncia del que la venía desempeñando, se encuentra vacante la plaza de Secretario en propiedad del mismo, que se ha de proveer en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud, extendida en papel de 2,40 pesetas y una póliza de tres pesetas de la Mutualidad judicial, los siguientes documentos:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificación de penales.

4.º Certificación de examen, y aprobación, a que el Reglamento se refiere, de aptitud para desempeñar cargos de Secretario de Juzgados municipales, y otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que le dan preferencia en el cargo.

El Secretario agraciado solamente cobrará, como emolumentos, los que por Arancel le corresponden, y se hace saber que esta villa consta de un censo de población de 300 vecinos.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad, se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha vacante, y debiendo ser presentadas las instancias en este Juzgado municipal para formularse la correspondiente terna.

Cistérniga, 2 de Marzo de 1932.—
El Juez municipal, Segundo Barajas.
P. S. M., el Secretario habilitado, Ma-
riano García.

JO—3598

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 33 de orden del año 1932, contra Josefa Rodríguez García y Alfonso Sierra, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 28 de Enero de 1932; el señor don Manuel Sánchez Escobar, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Alfonso Sierra Redondo y Josefa Rodríguez García, de la otra, como denunciados, cuyas edades y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Alfonso Sierra Redondo y Josefa Rodríguez García a la pena de dos días de arresto menor, al primero, y 30 pesetas de multa a la segunda, las cuales deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, por mitad; y expidase cédula al Alguacil de turno de este Juzgado para que lleve a efecto la notificación de la presente a la segunda de los condenados.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Escobar.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Josefa Rodríguez García, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 7 de Marzo de 1932.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Julio Niño.

JO—3601

TRASMINAS

Don Sixto Airas Fernández, Juez municipal de Trasmiras y su término, provincia de Orense.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, y cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, se anuncia su provisión en concurso libre, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y disposiciones complementarias, por término de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, durante los cuales deberán los que deseen optar a la plaza presentar sus solicitudes, debidamente documentadas; haciéndose saber que este término consta de 2.711 habitantes en la población de hecho y 2.925 en la de derecho, y que el Secretario no tiene más retribución que la asignada en el vigente Arancel.

Dado en Trasmiras a 9 de Marzo de 1932.—El Juez municipal, Sixto Airas.—D. S. O., el Secretario habilitado, Camilo Segura.

JO—3603